

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



PROYECTO DE GRADUACIÓN

“Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y su impacto en el sector comercial del Ecuador en los períodos 2008-2011”

Previa a la obtención al título de:

Economía con Mención en Gestión Empresarial

Elaborado por:

Briones Ayala Lilibeth Madelay

Guanoluisa Tituaña María de los Ángeles

Segura Salazar Evelyn Azucena

Guayaquil – Ecuador

2013 – 2014

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios, por ser la base, fe y fortaleza de mi vida.

A mis padres, por el amor tan infinito que me han brindado siempre, por su apoyo moral y económico en las situaciones difíciles, y sobre todo para retribuir a ellos de alguna manera esa lucha ardua y continua de desgaste y cansancio con el orgullo de haber alcanzado mi meta.

A mi esposo, por su inmenso amor y comprensión; por el apoyo desinteresado y sus palabras de aliento.

A mi hijo, por ser mi impulso para seguir adelante, y esa luz que ilumina mi vida.

A mis hermanas, para que vean en mi un ejemplo de superación.

Y a mi familia en general, quienes han sido el pilar fundamental lleno de amor y valores para fortalecimiento de mi personalidad y carácter para enfrentar la vida.

Lilibeth Briones Ayala

AGRADECIMIENTO

A la primera persona a quien debo agradecer infinitamente es a mí querido tío, Joffre Saona, quien fue el que me dio ese primer empujón para empezar a alcanzar mi meta.

A las señoras, Soraya Avilés y Elizabeth Peralta por ser ese tipo de personas que parecen ángeles en nuestras vidas, y tener las palabras o acciones precisas para hacerte sentir mejor.

A mi querida amiga y casi hermana María José Avilés, por ese apoyo incondicional que me brinda, y saber que en las buenas y malas siempre estarás ahí conmigo.

A nuestra querida ESPOL por acogernos y formarnos como personas de bien capaces de cambiar la sociedad con equidad y justicia.

A mis profesores gracias por los conocimientos impartidos a lo largo de mi carrera y de la vida, a cada uno de ellos gracias por todo

A la Eco. Isis Feraud, por brindarnos su tiempo, su paciencia y su buena voluntad, muchas gracias miss.

A mis compañeras de tesis Ángeles y Evelyn gracias por su comprensión.

Y mis amigos que siempre estuvieron ahí con una palabra de aliento o simplemente escuchando: Gaby Cedeño, Lizz León, Mario Olivo y Guillermo Ortiz.

Lilibeth Briones Ayala

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios quien me ha dado la fuerza y sabiduría para seguir adelante frente a todos los obstáculos.

A mis padres, el Sr. Segundo Emilio Guanoluisa Lasluisa y la Sra. Rosa María Tituaña Orbea que han sido los pilares fundamentales en mi vida, por su amor y entrega durante todos estos años.

A mis tres hermanos: Víctor Emilio, David Stalyn y Alexander Manuel para que vean en mi un ejemplo a seguir.

María de los Ángeles Guanoluisa

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien me ha permitido superar todo tipo de pruebas.

A mis padres, el Sr. Segundo Emilio Guanoluisa Lasluisa y la Sra. Rosa María Tituaña Orbea que siempre han estado conmigo en las buenas , en las malas, que han sabido entenderme , guiarme , enseñarme a ser una persona con valores , que han soportado trasnoches de mucho trabajo y por ser los mejores padres del mundo.

A mis queridos hermanos por aguantar mi mal humor, demostrándome comprensión y su amor.

A todos mis profesores de la ESPOL y LICEO NAVAL que me han enseñado a lo largo de mi vida académica, porque cada uno ha aportado en mi desarrollo como persona y estudiante.

A mis abuelos: Manuela Lasluisa (†) , Humberto Guanoluisa (†), Jenny Orbea

y Segundo Tituaña por su cariño y amor.

A mi familia en general, Tíos y primos, que aunque muchos vivan lejos y otros cerca me han apoyado en cada paso de mi carrera.

A mis compañeras Evelyn y Lili por el trabajo en equipo.

A mis amigos que me dieron animo a lo largo de este trabajo.

Y por último a aquellos que eran mi compañía cada noche y madrugada.

María de los Ángeles Guanoluisa

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por ser parte fundamental en mi vida, por darme salud, amor para poder culminar los objetivos que me he propuesto.

A mi padre Bernardino Segura y a mi madre Azucena Salazar que siempre me han ayudado y apoyado en todo momento, porque siempre han estado junto a mí a pesar de muchas situaciones difíciles que hemos pasado, por darme educación, por enseñarme a valorar todo lo que ellos hacen no solamente por mí sino también por mis hermanos y lo más importante por brindarme todo el amor y el cariño del mundo para que yo siga adelante y cumpla mis metas.

A mis hermanos Henry y Julio que también se han convertido en una parte fundamental para que siga adelante con mis estudios y poder culminarlos.

A mi prima Joselin y a mí cuñada Jury que también me han apoyado cuando yo necesito de su ayuda.

A mi sobrinita Haley Danna por convertirse en la personita más importante de vida y que gracias a ella cada día es maravilloso no solamente para mí sino para mi familia.

Evelyn Segura Salazar

AGRADECIMIENTO

Agradecerle a Dios por sobre todas las cosas porque gracias a él estoy a punto de cumplir uno de los grandes logros de mi vida, por bendecirme a diario por brindarme salud y por la gran familia que me ha dado.

A mi familia en especial a mis padres por el gran esfuerzo que hacen a diario para que nosotros sus hijos seamos personas de bien y por querernos y cuidarnos mucho, a mis hermanos por muchas veces esperarme cuando me vienen a ver a la Universidad. A mis primas que son como mis hermanas Joselin y Aminta porque siempre están cuando las necesito y por su ayuda incondicional.

A mis maestros que me han enseñado no solamente a convertirme en una gran profesional en el futuro sino también a ser una gran persona donde deba prevalecer los valores morales ante todo.

A mi tutora de este proyecto la Eco. Isis Feraud que gracias a su ayuda, comprensión y su tiempo podemos presentar nuestro proyecto.

A mis compañeras María de los Ángeles y Lilibeth que siempre estuvieron presente para aportar con ideas y así poder culminar con nuestro proyecto de graduación.

A mis amigas en general por siempre apoyarme y estar presente en cada momento que necesite en especial Lizbeth, Katherine, Viviana, Johana, María José, María de los Ángeles.

Evelyn Segura Salazar

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



MSc. Jenny Tola
PRESIDENTE



MSc. Isis Feraud
DIRECTOR DE MATERIA DE GRADUACIÓN



MSc. Pablo Soriano I
VOCAL



DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Grado, corresponde exclusivamente a las autoras del mismo y es de patrimonio intelectual de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

Lilibeth Briones Ayala

María de los Ángeles Guanoluiza

Evelyn Segura Salazar

INDICE

CAPÍTULO 1	1
Introducción	1
1.1. Antecedentes	1
1.1.1. ¿Por qué lo propuso el Estado?	1
1.1.2. Desarrollo del Sector Comercial	3
1.1.3. Posibles Impactos del ISD al Sector Comercio	6
1.2. Planteamiento del Problema	9
1.3. Justificación	10
1.4. Objetivos	11
1.4.1. Objetivo General.....	11
1.4.2. Objetivos Específicos	11
1.5. Alcance del Estudio	11
CAPÍTULO 2	12
Marco Teórico	12
2.1. Hecho Generador	12
2.2. Sujeto Activo	12
2.3. Sujeto Pasivo	12
2.4. Exenciones	13
2.5. Base Imponible	14
2.6. Salida de Divisas	14

2.7	Flujo de Efectivo	14
2.8.	Inversión.....	15
2.9	Reinversión	15
2.10	Ahorro.....	15
2.11	Marco Metodológico	15
2.11.1.	Investigación Histórica.....	16
2.11.2.	Investigación Documental.	16
2.11.3.	Investigación Descriptiva	16
CAPÍTULO 3	17
El Comercio en el Ecuador	17
3.1. Definición		17
3.1.1. Balanza Comercial		18
3.1.2. La Balanza de Pagos		18
3.1.3. Tipos de Comercio		19
a) Comercio Exterior		20
a.1) Exportación		20
a.2) Importación		20
b.) Comercio Interior		20
b.1) Al por Mayor		20
b.2) Al por Menor		20
3.2. Importancia del Sector Comercio en el Producto Interno Bruto		21

3.3. Comportamiento del Sector Comercial en el Ecuador desde el 2008 hasta el 2011	23
3.4. Exportaciones vs. Importaciones en el Ecuador	24
3.4.1. Exportaciones en el Ecuador	24
3.4.2. Importaciones en el Ecuador.....	32
CAPÍTULO 4	37
Impuesto a la Salida de Divisas	37
4.1. Causas determinantes para la Creación del Impuesto	37
4.2. Regulación sobre el Impuesto a la Salida de Divisas	38
4.2.1. El Incremento a la Tarifa Impositiva.....	39
4.2.2. Principales Reformas del ISD que Produjeron las Variaciones Recaudadas	40
4.3. Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas que afectan al Sector Comercio	41
4.3.1. Principales Reformas que afectaron a el Comercio.....	42
4.3.2 Participación Porcentual del ISD en Comparación con otros Impuestos	47
4.3.2.1 Impuestos Directos: Grava directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o la renta. En este grupo podemos mencionar:.....	48
4.3.2.2 Impuestos Indirectos: Grava el consumo, recae sobre el costo de algún producto o mercancía. En los cuales se agrupan:.....	48
CAPÍTULO 5	53
Incidencias del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Comercio 2008-2011	53

5.1. Análisis Comparativo de las Importaciones en el Sector Comercio y el Impuesto a la Salida de Divisas	53
5.1.1. Importaciones en el Sector Comercial	53
5.1.2. Ventas, Importaciones y Recaudaciones del ISD	54
5.1.3. Comparación de Ventas e Importaciones en los Sectores: Bebidas Alcohólicas, Calzado y Artefactos del Hogar	56
5.2. Utilización del Crédito Tributario sobre el Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Comercio.....	59
CAPÍTULO 6	62
Conclusiones y Recomendaciones	62
6.1. Conclusiones	62
6.2. Recomendaciones	64
Referencias	65
Anexo	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: DESARROLLO DEL COMERCIO POR SECTORES PRIORIZADOS.....	5
GRÁFICO 2: BALANZA DE PAGOS	19
GRÁFICO 3: CRECIMIENTO DEL PIB POR INDUSTRIA	22
GRÁFICO 4: CRECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR AÑO 2008-2011	24
GRÁFICO 5: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2008.....	26
GRÁFICO 6: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2009.....	27
GRÁFICO 7: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2010.....	28
GRÁFICO 8: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2011.....	29
GRÁFICO 9: EXPORTACIONES DE ECUADOR AL MUNDO (DÓLARES) 2008-2011	30
GRÁFICO 10: EXPORTACIONES DE ECUADOR AL MUNDO (PORCENTAJE) 2008-2011	31
GRÁFICO 11: IMPORTACIONES TOTALES EN EL ECUADOR (2008-2011)	33
GRÁFICO 12: IMPORTACIONES TOTALES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR (2008-2011).....	34
GRÁFICO 13: TOTAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE SECTORES PRIORIZADOS	41
GRÁFICO 14: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2008.	49

GRÁFICO 15: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2009.	50
GRÁFICO 16: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2010.	51
GRÁFICO 17: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2011.	52
GRÁFICO 18: IMPORTACIONES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR	54
GRÁFICO 19: SOCIEDADES COMERCIALES IMPORTADORAS EN EL ECUADOR	55
GRÁFICO 20: VENTAS E IMPORTACIONES EN TRES SECTORES COMERCIALES DEL ECUADOR	57
GRÁFICO 21: IMPORTACIONES EN TRES SECTORES COMERCIALES DEL ECUADOR	58

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ACTIVIDAD COMERCIAL Y SUS VARIACIONES EN EL PIB	6
TABLA 2: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN ECUADOR SECTOR COMERCIAL 2008-2011	22
TABLA 3: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DEL ECUADOR (AÑO 2008-2011).....	25
TABLA 4: EXPORTACIONES DEL ECUADOR AL MUNDO (AÑO 2008-2011)..	30
TABLA 5: IMPORTACIONES TOTALES EN EL ECUADOR (2008-2011)	32
TABLA 6: IMPORTACIONES TOTALES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR (2008-2011)	34
TABLA 7: PRODUCTOS IMPORTADOS EN EL ECUADOR SECTOR COMERCIAL AÑO 2008-2011	36
TABLA 8: RECAUDACIONES Y VARIACIONES DEL ISD DESDE LOS AÑOS 2008 – 2011.....	38
TABLA 9: INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR COMERCIAL DEL ECUADOR	60

CAPÍTULO 1

Introducción

1.1. Antecedentes

1.1.1. ¿Por qué lo propuso el Estado?

El Estado se vio en la necesidad de crear mecanismos que eviten la transferencia de las utilidades generadas en sus economías a otras jurisdicciones, con el único propósito de cuidar la base fiscal del mismo. Para mejor entendimiento se cita una opinión pública donde se explica de mejor manera el gran problema que generan los capitales golondrinas y las medidas a tomarse para su control.

“Uno de los problemas económicos, que se agudizó con la globalización, es la presencia de los denominados capitales golondrina en los mercados financieros mundiales. Se conocen con este nombre a las inversiones que llegan a un país para aprovechar las circunstancias del momento, lo que les posibilita obtener altos niveles de rentabilidad. El tiempo de permanencia de estos capitales es incierto ya que emprenden raudamente el vuelo de salida, cuando encuentran mejores oportunidades en otros lugares. Su presencia, lejos de traer beneficios al país que los acoge, provoca efectos negativos en la actividad económica, genera inestabilidad en el tipo de cambio y provocan incertidumbre el ámbito productivo. Los capitales golondrina, son efímeros, oportunistas y especulativos.

La inversión extranjera llega a ser beneficiosa para los países que la reciben, siempre y cuando se concentran en la economía real es decir, si la inversión se

realiza en infraestructura, bienes de producción, etc. A diferencia de inversión especulativa, la inversión extranjera productiva contribuye con la generación de empleo y de riqueza, compensando los efectos negativos que puede tener la remesa de los beneficios que obtiene. La inversión extranjera productiva suple la falta de capitales nacionales.

Para muchos gobiernos, particularmente de aquellos países que tienen moneda propia y una importante presencia en el ámbito mundial, la fijación de la tasa interés toma en cuenta la presencia no deseada de los capitales golondrina. Para evitar la llegada de los especuladores se han diseñado diversas medidas de política económica que castigan la eventualidad de su permanencia. Se opta por restringir la libre movilidad de capitales imponiendo tasas impositivas adicionales a las inversiones de corto plazo, ya que esto desalienta su presencia puesto que se disminuyen la atractiva rentabilidad. Por el contrario, algunos gobiernos buscan atraer inversión extranjera productiva brindando confianza con un marco legal adecuado y con estabilidad política y económica”. (CORDERO, 2011)

El Estado para tratar de compensar el exceso de salida de capital en el país, creó un impuesto el cual “penalice la salida de capitales golondrina y posibilite que las divisas provenientes de la actividad económica se inviertan en territorio nacional”. Sin estudiar a profundidad el impacto que este causaría en la economía. (REVISTA LÍDERES, 2012).

El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado con el objetivo de evitar las salidas de capitales, pero considerando que no era idóneo gravar todas las

transacciones al exterior se incluyó en la misma norma las exenciones, la misma que presentamos a continuación:

1. Los pagos por concepto de Importaciones;
2. La repatriación de utilidades obtenidas de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.
3. Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos;
4. Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros;
5. Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural; y.
6. Las transferencias para estudiantes ecuatorianos en el exterior.

1.1.2. Desarrollo del Sector Comercial

A lo largo de la historia, el comercio ha sido el motor de la economía ecuatoriana, pero han sido muchas las externalidades que el país ha sufrido que en muchas ocasiones ha quebrantado la estabilidad de este sector.

Desde el boom petrolero en 1972 hasta la inestabilidad bancaria ecuatoriana (1999 – 2000 denominado este periodo como agudas crisis coyunturales), el desarrollo comercial se vio afectado con una serie de drásticas medidas las cuales se pueden simplificar en la pérdida de los ahorros de la población acompañada de la reducción total de su poder adquisitivo.

Durante la primera década del siglo XXI, el país se recuperó y progresivamente; pero una baja en el precio del petróleo (\$26) obligó al gobierno a implementar

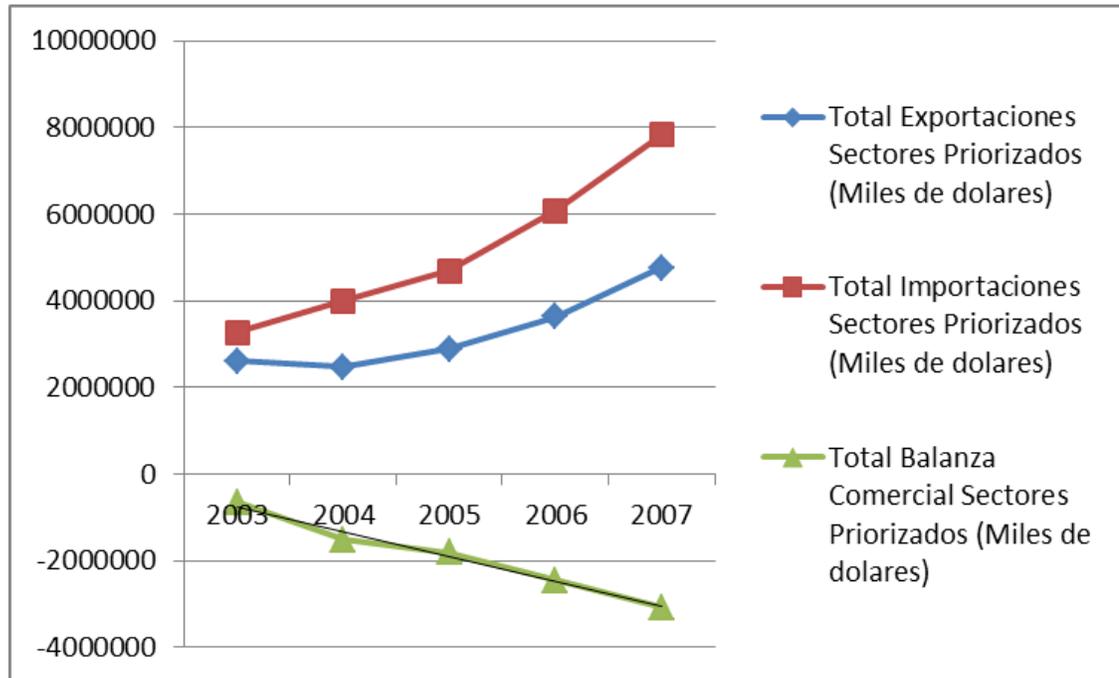
restricciones de importaciones y la reducción de la inversión que en años pasados fue amplia.

Como se muestra en el gráfico 1, el desarrollo de las importaciones y exportaciones y su implicación en la balanza comercial del país durante los periodos 2003 – 2007.

La tendencia de las importaciones y exportaciones es paralelamente hacia arriba, teniendo una magnitud cercana en el 2003 y empezando a alejarse durante el resto de años de evaluación; esto se puede explicar por la insistencia y ardua campaña de parte del Gobierno de “consumir lo nuestro” como incentivos para incrementar y mejorar la producción local.

La balanza comercial, como es evidente es negativa por ser mayor las compras que se realizan en el exterior hacia nuestro país (importaciones mayores que las exportaciones).

GRÁFICO 1: DESARROLLO DEL COMERCIO POR SECTORES PRIORIZADOS



Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

Por otro lado, como se muestra en la tabla 1, están los valores totales comercializados y cuantos estos implican en las variaciones del PIB.

TABLA 1: ACTIVIDAD COMERCIAL Y SUS VARIACIONES EN EL PIB

Año	Comercio en miles \$	Variación %PIB
2002	4.526.715	
2003	4.666.600	3,1%
2004	4.854.680	4,0%
2005	5.148.451	6,1%
2006	5.345.827	3,8%
2007	5.356.038	0,2%

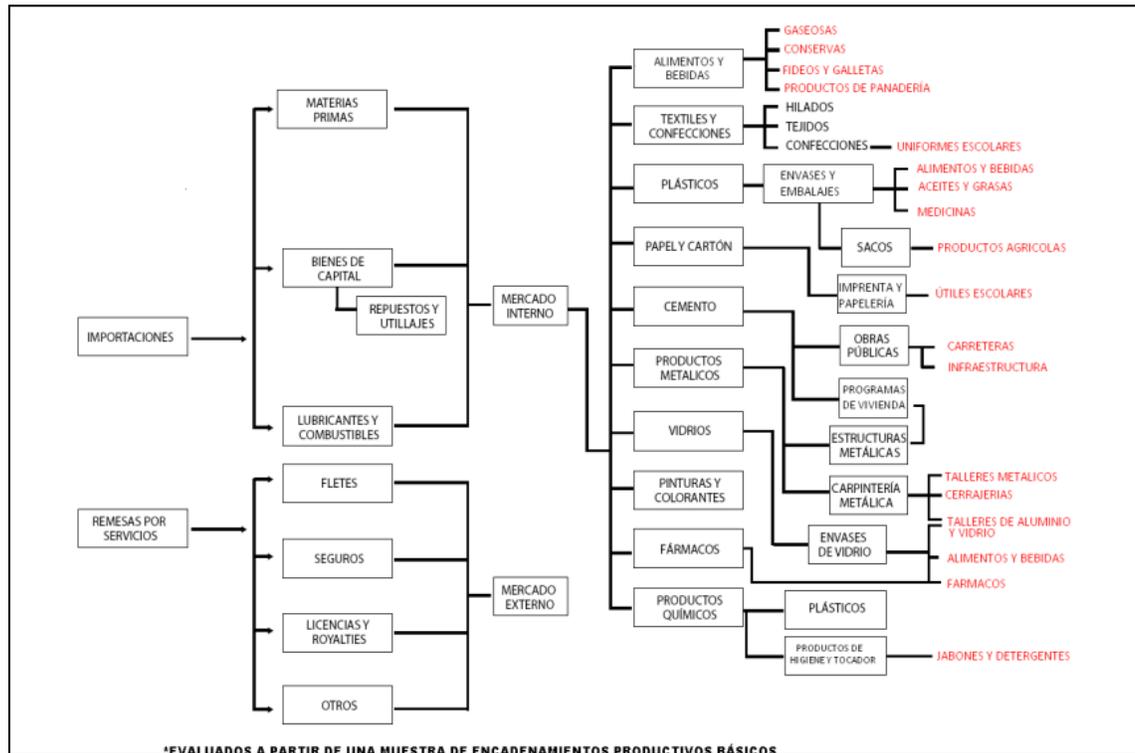
Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

Las variaciones del PIB tienen tendencia “baja, alza, baja”; pero el mayor cambio porcentual se da en el 2005, obteniendo un 4% en el 2004 e incrementándose a 6,1% en el año siguiente (Esto gracias al gran aporte que dio el petróleo); y cayendo nuevamente en el 2007 a 0,2%. Esto no significa que el aporte del sector comercio decayó, sino que se desaceleró la actividad por una serie de factores tales como las dificultades políticas, estructurales y sociales que sufrió nuestro país.

1.1.3. Posibles Impactos del ISD al Sector Comercio

A continuación se muestra el cuadro conceptual 1, donde se puede visualizar la afectación del ISD al sector comercial y a la Economía Popular.

CUADRO CONCEPTUAL 1: INFLUENCIA DEL ISD EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN LA ECONOMÍA POPULAR



Fuente: Cámara de Comercio de Guayaquil (Junio, 2013)

Como se puede ver en el cuadro conceptual 1, al agregar una tasa impositiva a las importaciones estas desencadenarían una serie de transformaciones que afectarían de manera directa al mercado interno, donde se originan los principales productos básicos que son utilizados finalmente por las familias, siendo de esta manera las más afectadas.

Mientras que en el mercado externo los afectados son los que exclusivamente usan este tipo de servicios, a diferencia del mercado interno en el cual, al hacer

una variación, ésta se transmitirá a todos los tipos de bienes que lo conforman y de esta manera el precio final es pagado por los consumidores finales.

El impacto que el ISD podría tener sobre este mercado en particular llevaría a que los productos básicos sufran incrementos en su precio debido al pago por transacciones u operaciones monetarias que se realizan al exterior con o sin la intervención de las instituciones financieras.

Otro efecto que se puede mencionar por los posibles incrementos del ISD es que puede resultar contradictorio crear un impuesto a las salidas de divisas mientras también se trata de atraer inversión extranjera para aumentar la producción.

1.2. Planteamiento del Problema

En el año 2008, el Presidente de la República, Rafael Correa, creó el impuesto de salida de divisas de capital al exterior.

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras.

El Ecuador con el objeto de comercializar los bienes importados, puso en vigencia el ISD por primera vez en el año 2008 con la tarifa inicial del 0,5%, luego fue incrementada al 1%, después se lo fijó en el 2% en el 2009 y finalmente a partir del 1 de diciembre del año 2011 se estableció la tarifa en un 5%.

Sin embargo, esto ha sido criticado y los gremios incluso han impugnado ante la Corte Constitucional. El sector industrial y agrícola lo califica como un impuesto de carácter regresivo y que ahuyenta a los inversionistas potenciales que quieran venir al país.

Todo impuesto provoca un efecto en las decisiones económicas de los agentes, al igual que sus incrementos. Por esta razón este trabajo se concentrará en analizar y revisar los efectos de los impuestos a la salida de divisas en el sector comercial del Ecuador.

1.3. Justificación

La creación del impuesto a la salida de divisas (ISD) fue con la intención de evitar la fuga de capitales del país, sin embargo fue muy arriesgada por parte del Gobierno vigente la aplicación del mismo, por lo que ha generado gran descontento a sectores muy importantes de la economía del país como lo es el sector comercial.

En régimen tributario las reformas han sido muy drásticas, pero sin lugar a duda lo que se busca es la neutralidad, simplificación legal y administrativa y como resultado el aumento de los ingresos del país por concepto de recaudación.

El análisis que se va a realizar está orientado a determinar si el ISD ha afectado de manera directa la actividad comercial del país, es decir, si su impacto ha implicado un desarrollo o un retroceso para el mismo.

Para desarrollo del presente trabajo se seguirá lo planteado en los objetivos los cuales guiarán a responder las inquietudes expuestas al inicio del análisis, y verificar si el ISD está alcanzando las metas propuestas.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar el desarrollo del impuesto a la Salida de Divisas y el impacto que tuvo en el sector comercio en Ecuador en el período 2008 – 2011.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Conocer el impacto del ISD en el sector comercial del país.
- ✓ Conocer si los objetivos que fueron determinados al momento de implementar este impuesto se están cumpliendo.
- ✓ Proponer conclusiones y recomendaciones sobre el ISD que ayuden a mejorar el desarrollo en el área comercial del país.

1.5. Alcance del Estudio

Nuestro análisis incluirá diferentes tipos de alcance en las etapas de su desarrollo, iniciando como descriptiva, obteniendo alcances correlacionales y terminando como explicativo.

Es decir se pretende recoger información sobre los conceptos que son objeto de estudio, saber cómo se podría comportar al conocer si existe o no vínculos entre ellos; y a la vez responder las causas de los eventos planteados.

CAPÍTULO 2

Marco Teórico

2.1. Hecho Generador

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado ISD, es del 5%. El Impuesto a la Salida de Divisas grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero.

2.2. Sujeto Activo

El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano que lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

2.3. Sujeto Pasivo

Son sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, nacionales o extranjeras, que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Las entidades que

integran el Sistema Financiero Nacional se constituyen obligatoriamente en agentes de retención de este impuesto por las transferencias que realicen por disposición de sus clientes.

2.4. Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) están exoneradas exclusivamente las siguientes transacciones:

Los pagos por concepto de Importaciones;

- a) La repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto.
- b) Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos que estén debidamente registrados en el Banco Central del Ecuador, siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto.
- c) Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros.
- d) Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural.

2.5. Base Imponible

La base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es el monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior.

2.6. Salida de Divisas

Es la bajada del saldo en la balanza de pagos provocado por la importación de mercancías, las inversiones en el extranjero o la reducción de las reservas en moneda extranjera.

Lo que podría significar que los ecuatorianos no encuentran oportunidades de inversión dentro del país o que su inclinación por los productos importados es mayor a la de los productos nacionales, especialmente por su calidad.

2.7 Flujo de Efectivo

Nos muestra el movimiento de ingresos, egresos y la disponibilidad de fondos, para lograr un equilibrio entre los flujos positivos (entradas de dinero) y los flujos negativos (salidas de dinero) de tal manera que el país pueda, conscientemente, influir sobre ellos para lograr el máximo provecho.

Dado que en el Ecuador hasta el 2007 el flujo de efectivo no era el esperado el Estado lo que quiso al aplicar esta tarifa impositiva fue el aumento del mismo.

2.8. Inversión

La capacidad de inversión de un país es función del ahorro interno y de la capacidad de endeudamiento con el exterior. Y este a su vez, depende de la capacidad de ahorro de las empresas, las familias y el Gobierno.

2.9 Reversión

La reversión significa que parte de los beneficios obtenidos por una empresa no se reparte, sino que se destina a la adquisición de nuevos activos fijos. Cuando las empresas reinvierten se están autofinanciando, pues expanden su capital sin recurrir al crédito o financiamiento externo.

2.10 Ahorro

El ahorro es importante porque representa los recursos disponibles para financiar la inversión; sin ahorro no puede haber crecimiento económico.

Para que el crecimiento económico se traduzca en una creación de empleos permanentes y bien remunerados, debe ser vigoroso y sustentable

El Estado analizó que el ahorro no se quedaba en el país sino que se iban a cuentas en el exterior, por lo tanto creyó que al imponer una tarifa impositiva pretendía que las personas dejen su dinero en bancos nacionales.

2.11 Marco Metodológico

El marco metodológico es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos

específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el cómo se realizará el estudio.

Entre los tipos de investigación para el desarrollo de nuestro análisis podemos mencionar:

2.11.1. Investigación Histórica: Donde llevaremos a cabo comparaciones entre distintos periodos junto con sus respectivos resultados, donde nuestros posibles facilitadores serían los boletines de estadísticas del Banco Central del Ecuador, base de datos de las recaudaciones por parte del impuesto a la salida de divisas otorgada por el Servicio de Rentas Internas, y datos proporcionados por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.

2.11.2. Investigación Documental: Donde realizaremos análisis de documentos referentes a modificaciones tributarias, incurriendo en libros, normativas, resoluciones entre otras.

2.11.3. Investigación Descriptiva: Aquí estudiaremos a nuestras dos importantes variables el comercio en el Ecuador y el impuesto a la salida de divisas, para de esta manera entender su comportamiento y las posibles reacciones ante las reformas tributarias.

CAPÍTULO 3

El Comercio en el Ecuador

3.1. Definición

De manera general se puede definir el comercio como la compra y venta de mercancías el cual tiene como fin satisfacer las necesidades que se tiene en una población. Esta actividad con el pasar del tiempo se ha extendido a muchas culturas ya que antiguamente se realizaba la actividad comercial mediante el trueque, intercambio de unas mercancías por otras, pero con el pasar del tiempo cuando apareció la moneda se ha podido darle un valor exacto a las mercancías que desean obtenerse.

El comercio es una de las actividades económicas más importantes que realiza el ser humano, mediante la cual se puede conseguir productos que se producen y no se producen en su localidad para así poder venderlos. Además permite a las personas entrar en contacto con diversas sociedades y así conocer su cultura, su tradición, etc.

También podemos decir que el comercio es una actividad dinámica la cual evita el cierre geográfico y político entre diversas comunidades para poder funcionar correctamente mediante el intercambio permanente entre sus comunidades o pueblos.

A continuación mencionaremos dos términos que están muy relacionados con lo referente a lo que es comercio:

 Balanza Comercial

Balanza de Pagos

3.1.1. Balanza Comercial

La balanza comercial es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y lo que compra. $\text{Balanza comercial} = \text{exportaciones} - \text{importaciones}$

Esta diferencia, según cuales sean las importaciones y las exportaciones en un momento determinado, podría ser positiva (lo cual se denomina superávit comercial) o negativa (lo cual se denomina déficit comercial).

-  Cuando el valor que se obtiene de las ventas que se realizan al exterior (exportaciones) sea mayor que las compras que se realizan al exterior (importaciones) esta será una balanza comercial positiva.
-  Si se da el caso contrario el valor que se tienen en las importaciones que se realizan sea mayor que el de las exportaciones se dirá que hay una balanza comercial negativa.

3.1.2. La Balanza de Pagos

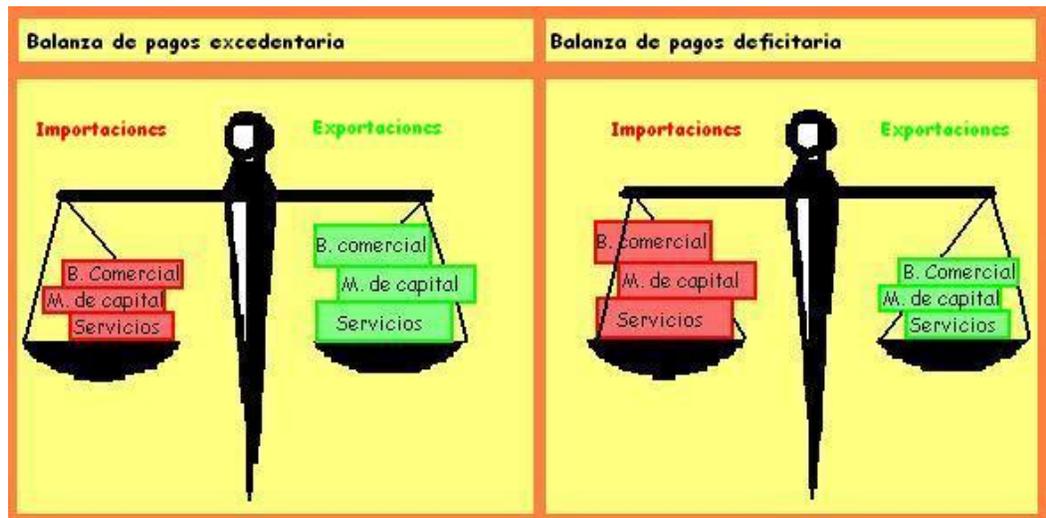
La balanza de pagos se considera como “un estado estadístico que resume sistemáticamente, para un período específico dado las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo”. Las transacciones que tienen lugar entre residentes y no residentes, comprenden aquellas que involucran bienes, servicios y renta, las que entrañan activos y pasivos financieros frente al resto del mundo y las que se clasifican como transferencias (donaciones) para las que se efectúan asientos compensatorios para equilibrar - desde el punto de vista contable- las transacciones unilaterales.

Tenemos 2 tipos de balanza de pagos:

- ✚ Cuando la balanza de pagos los ingresos son mayores que los gastos, se obtiene una balanza de pagos excedentaria,
- ✚ Cuando los ingresos en la balanza de pagos son menores que los gastos se obtiene una balanza deficitaria

En la siguiente imagen podemos ver una balanza de pagos excedentaria y una balanza de pagos deficitaria.

GRÁFICO 2: BALANZA DE PAGOS



Fuente: Publicación El Comercio (Junio, 2013)

3.1.3. Tipos de Comercio

Como ya se mencionó de manera general el comercio, de acuerdo a las transacciones o negociaciones que se efectúen tanto fuera como dentro del país existen dos tipos de comercio los cuales son:

a) Comercio Exterior: Es el intercambio de bienes o servicios existentes entre dos o más países el cual tiene el propósito de satisfacer las necesidades de mercado tanto internas como externas. Dicha forma de comercializar debe estar regulada por normativas internacionales. El comercio exterior se subdivide en dos clases que son:

a.1) Exportación: Es cuando se introducen bienes nacionales en los mercados extranjeros.

a.2) Importación: Cuando se realiza una compra a un vendedor y este está fuera del límite nacional.

b.) Comercio Interior: Esta manera de comercializar se basa en realizar un intercambio de mercancías o producción dentro de la frontera nacional, está regulada por normativas legales del sector de manera formal. Existen dos maneras de efectuar el comercio interior que son:

b.1) Al por Mayor: Es donde se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se la realiza directamente con el consumidor final, sino con empresas la cual se encargan de transformar el bien para que otro comerciante lo venda.

b.2) Al por Menor: Se lo realiza en pequeña escala y estos productos son vendidos directamente al consumidor final.

3.2. Importancia del Sector Comercio en el Producto Interno Bruto

El sector comercial es una parte fundamental para la economía en cualquier país ya que toda actividad que se relacione con la producción tendrá que ver con el comercio. Las actividades relacionadas con el comercio se pueden dividir en tres sectores los cuales son: primario, secundario y terciario.

Así como los tres sectores mencionados, el sector primario y secundario se encargan de todo lo relacionado con la producción y la transformación de bienes para su consumo final o su consumo intermedio y el último sector no solamente produce bienes de manera directa sino que estos sirven para cubrir las necesidades que tenga la población.

El comercio tiene un valor fundamental en la economía de los países debido a que gracias a él se genera una cadena de negocios de diversos tamaños, encontrándose en ese sector desde vendedores ambulantes hasta grandes empresas.

Hoy en día el crecimiento de la economía va relacionado con el incremento que se realice en diversas actividades comerciales ya que están soportadas con la creación de la riqueza y así también en la generación de puestos de trabajo en un país determinado.

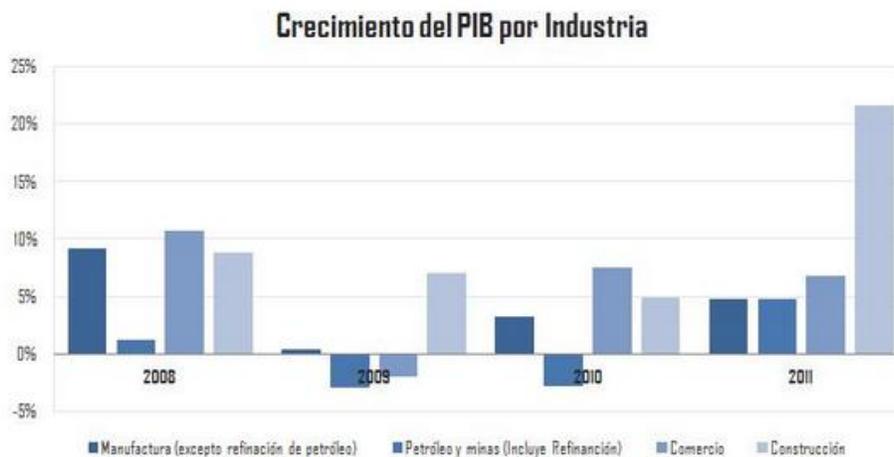
Para analizar cuál es el peso que tiene la actividad económica del sector comercial en nuestra economía se analizará como ha contribuido el Producto Interno Bruto en el Ecuador en dicho sector desde los periodos 2008-2011.

TABLA 2: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL ECUADOR SECTOR COMERCIAL 2008-2011

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	MILES DE DÓLARES	VARIACIÓN
2008	5.932.593	10.8%
2009	5.818.688	-1.9%
2010	6.253.689	7.5%
2011	6.681.137	6.8%

Fuente: Base de Datos del Banco Central del Ecuador (Junio, 2013)

GRÁFICO 3: CRECIMIENTO DEL PIB POR INDUSTRIA



Fuente: Mirador Económico (Noviembre, 2012)

Mediante el gráfico 3 elaborado por el Banco Central del Ecuador se muestra las variaciones que han existido desde el año 2008 al 2011 en el PIB en diversas actividades económicas. En relación con el sector comercial se puede demostrar que en el año 2008 fue de mayor aportación con un 10.8% con relación al PIB.

En el sector comercial en los siguientes años existieron algunas variaciones como se muestra en la tabla 2, en el año 2009 tuvo una reducción del crecimiento del PIB el cual fue de \$5.818.688 es decir un -1.9% menos que año 2008. Para el año 2010 alcanzó un crecimiento comercial de 7.5% y luego en el 2011 tuvo una variación decreciente de un 6.8%.

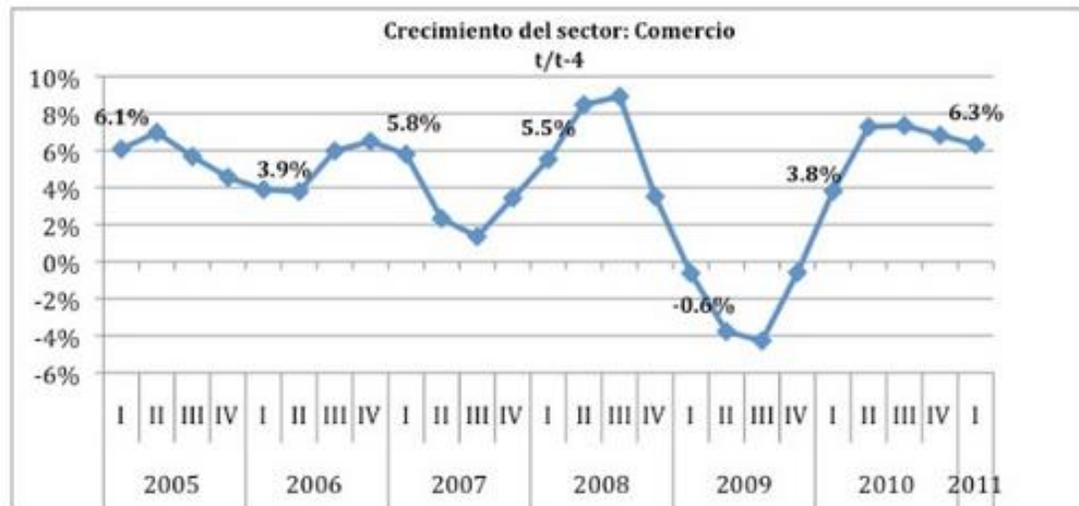
Se puede concluir que el sector comercial ha tenido una participación tanto positiva y negativa al momento de realizar el debido análisis del PIB en el país. Esto se debe a que existen productos que han sido afectados con el impuesto de salida de divisas que se introdujo en el país.

3.3. Comportamiento del Sector Comercial en el Ecuador desde el 2008 hasta el 2011

El sector comercial tiene una prioridad en cuanto a la relación con el comportamiento de los consumidores, una de las vías más accesibles para mostrar como el sector avanza o no en la economía de un país son los créditos que realizan diversas casas comerciales como también el sector bancario el cual inyecta capital necesario en este sector económico para que así no se vea afectada tanto a la economía del país como en el ámbito mundial.

Mediante tasas de crecimiento tanto de exportaciones como importaciones se puede analizar cómo se está comportando un país en los sectores productivos.

**GRÁFICO 4: CRECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR
AÑO 2008-2011**



Fuente: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, (Julio, 2011)

Como se puede observar en el gráfico 4 el sector comercial a pesar de la crisis, en el año 2008 tuvo el mayor crecimiento el cual alcanzó porcentajes aproximados a un 9%, mientras que en el 2010 se sostiene a una tasa de 7%. Lo que no sucedió con el año 2009 que hubo un decaimiento de aproximadamente un -5%.

3.4. Exportaciones vs. Importaciones en el Ecuador

3.4.1. Exportaciones en el Ecuador

Tanto las importaciones como las exportaciones tienen un rol muy importante para la economía nacional y mundial, esto se debe a diversos cambios que los países puedan tener en su modelo de producción.

Ecuador tiene como principal producto de exportación el banano debido a que esta actividad se la realiza en 20 provincias del territorio nacional. La mayor producción de banano se encuentra en la región litoral, concentrándose en 35% en la provincia de Los Ríos y un 32% en el Guayas.

En Ecuador, excluyendo el petróleo y sus derivados el principal producto de exportación es el banano, en la tabla 3 se detalla los productos de exportación en los años 2008 – 2011.

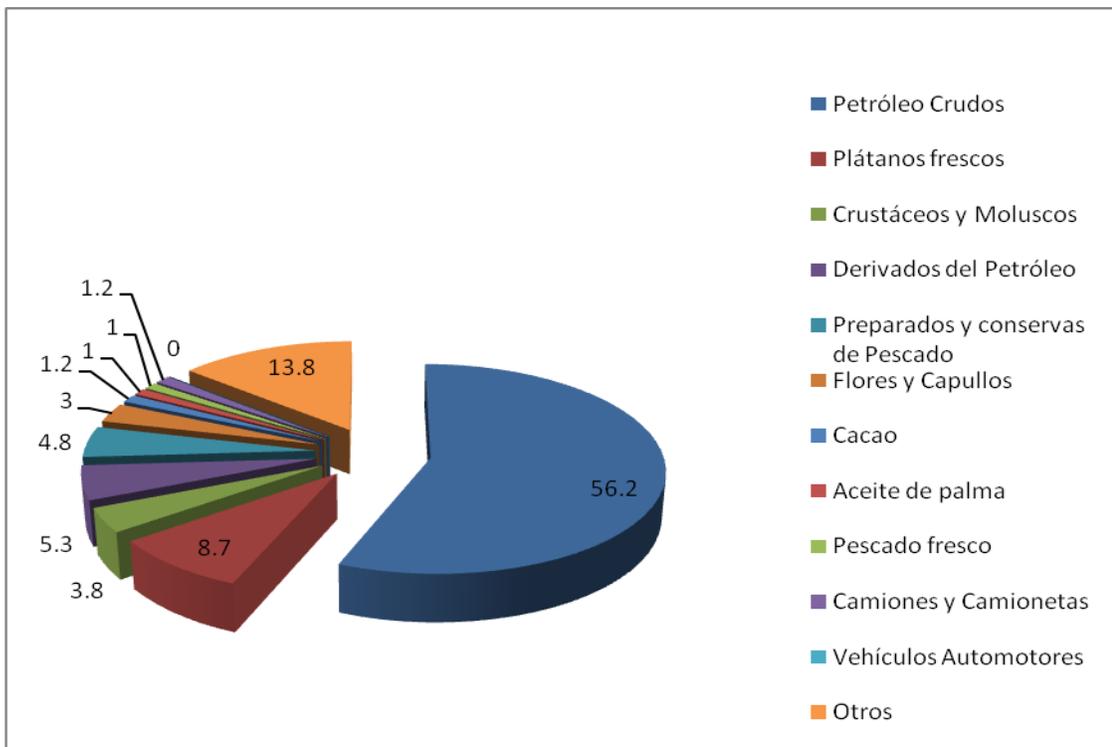
TABLA 3: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DEL ECUADOR (AÑO 2008-2011)

PRODUCTO	2008	2009	2010	2011
Petróleo Crudos	56.2	45.3	51.2	52.9
Plátanos frescos	8.7	14.4	11.6	10.1
Crustáceos y Moluscos	3.8	4.8	4.9	5.3
Derivados del Petróleo	5.3	4.3	3.9	4.6
Preparados y conservas de Pescado	4.8	4.5	3.4	3.9
Flores y Capullos	3	3.9	3.5	3
Cacao	1.2	2.5	2	2.1
Aceite de palma	1	1	0	1.4
Pescado fresco	1	1.7	1.4	1.2

PRODUCTO	2008	2009	2010	2011
Camiones y Camionetas	1.2	0	0.8	0.9
Vehículos Automotores	0	0.9	1	0
Otros	13.8	16.7	16.3	14.6

Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Junio, 2013)

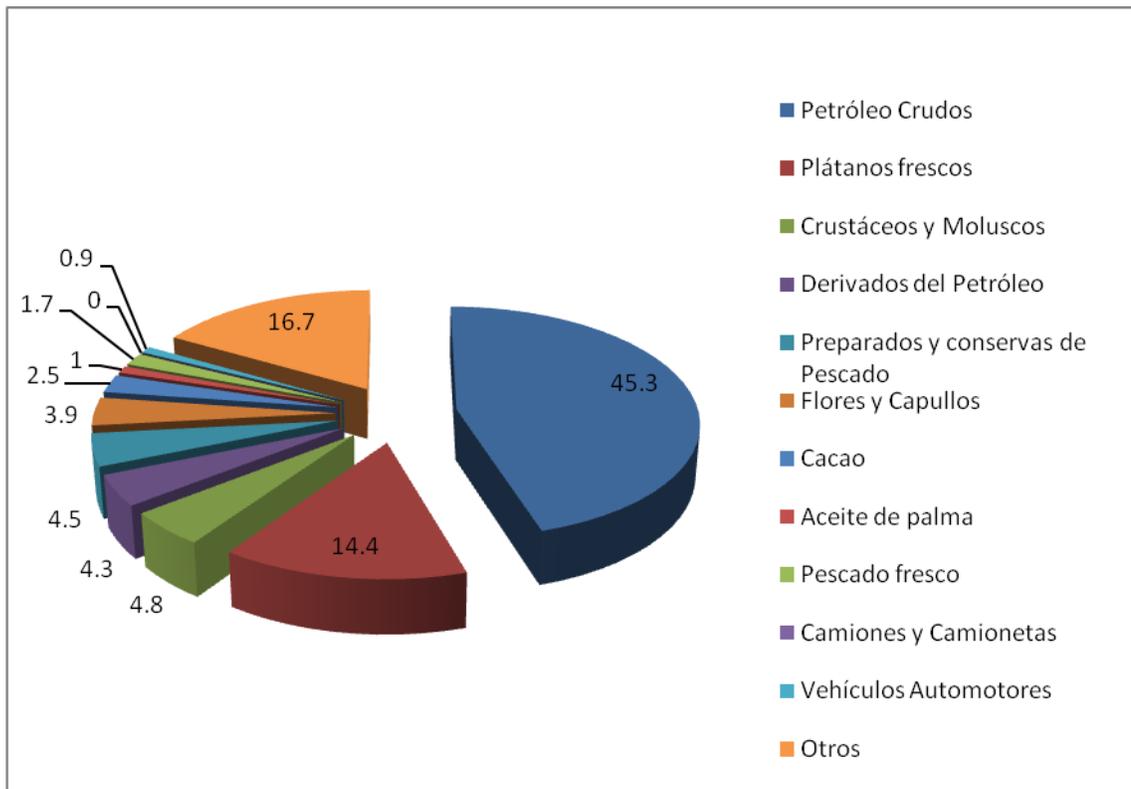
GRÁFICO 5: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2008



Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Junio, 2013)

En el año 2008 como se muestra en el gráfico 5 el excluyendo el petróleo, el plátano fresco fue el segundo producto que tuvo alto porcentaje de exportación en el Ecuador. Seguido de los crustáceos y moluscos. No tuvo participación en el año 2008 los vehículos automotores.

GRÁFICO 6: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2009

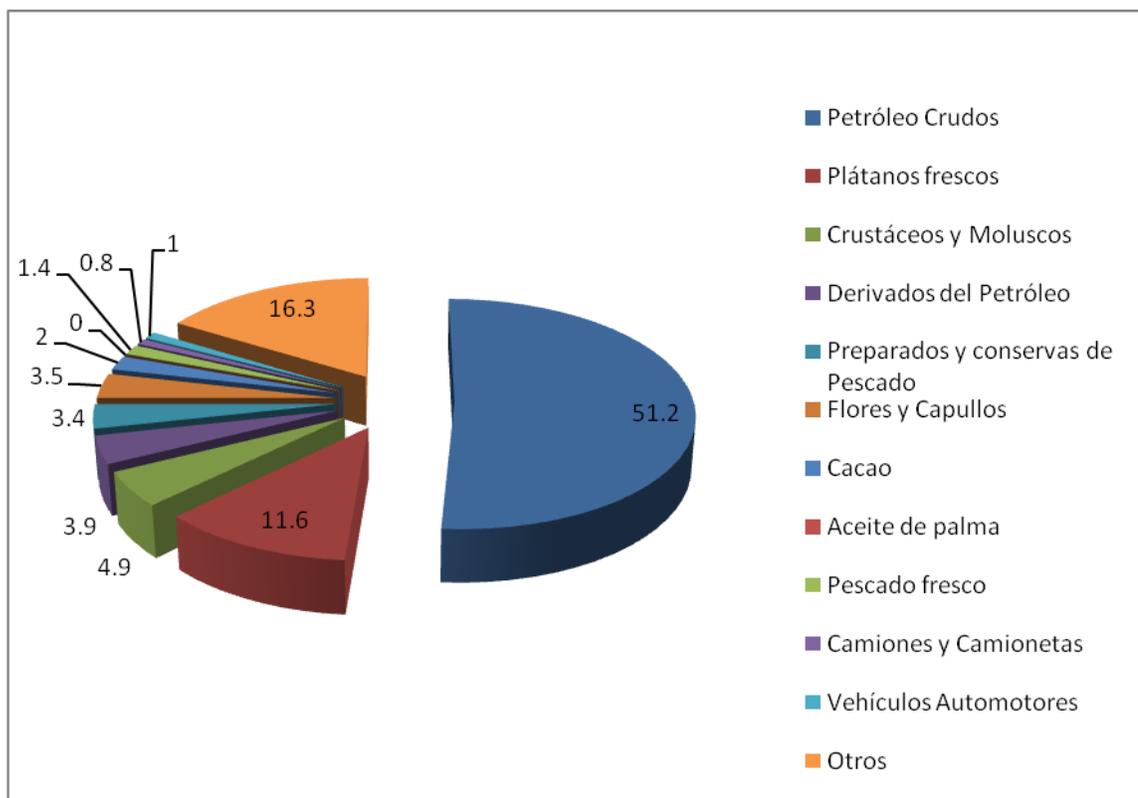


Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Junio, 2013)

Para el año 2009 el plátano fresco sigue siendo un producto importante en lo referente a las exportaciones y tuvo un alza de porcentaje de participación en lo referente al año anterior. Así también los vehículos y automotores elevaron en

poca proporción el porcentaje de participación que tenían, pero no ocurrió lo mismo con camiones y camionetas que no exportó nada en el año 2009, mientras que en el 2008 lo hizo en pequeñas cantidades.

GRÁFICO 7: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2010

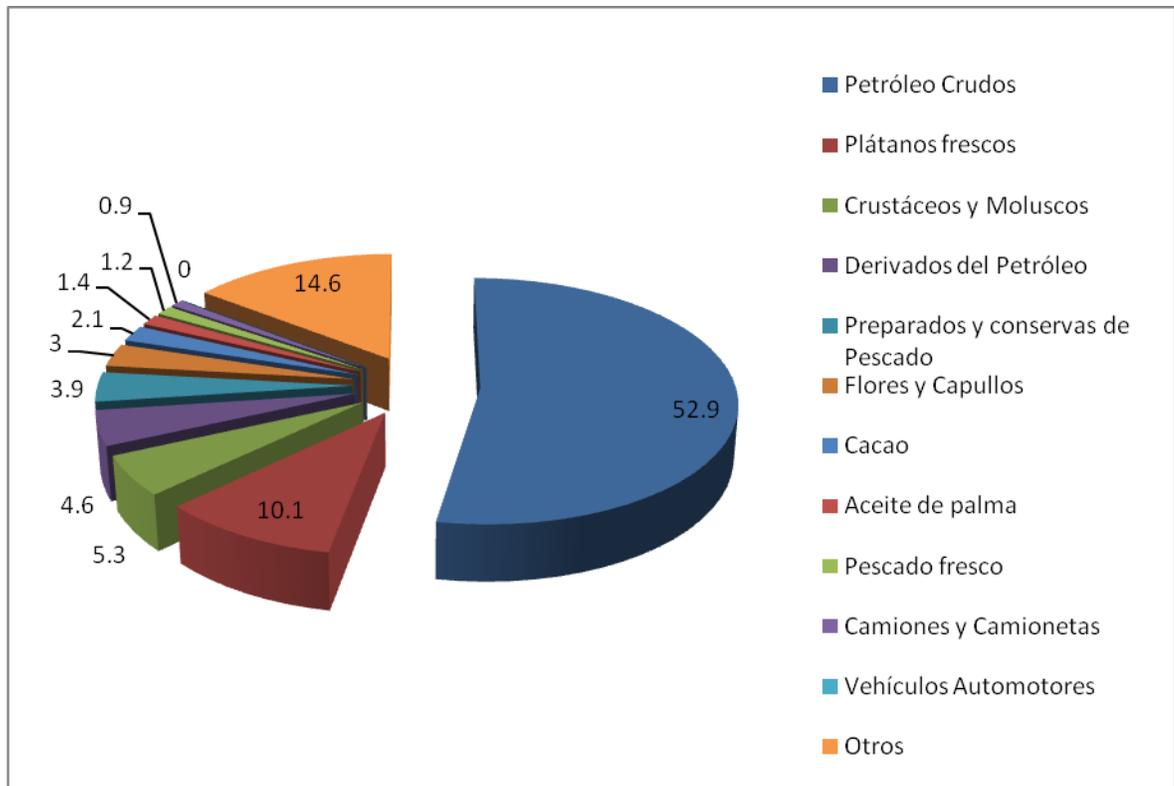


Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Junio, 2013)

Para el año 2010 existió participación tanto de vehículos automotores como de camiones y camionetas no con mucho porcentaje pero ambos productos se exportaron de manera simultánea. No hubo participación del pescado fresco; el

plátano fresco tuvo una baja en comparación con el año 2009 que fue donde existió mayor participación porcentual.

GRÁFICO 8: PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN EL ECUADOR AÑO 2011



Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Junio, 2013)

Como nos muestra el gráfico 8, se destacó en su participación porcentual los crustáceos y moluscos en la exportación del país a excepción de los plátanos y el petróleo.

Como se puede demostrar uno de los principales productos que se exportaron en el Ecuador durante los periodos 2008-2011 ha sido el petróleo ya que ha tenido alzas hasta de un 56.2% más de la mitad de lo exportado en el país.

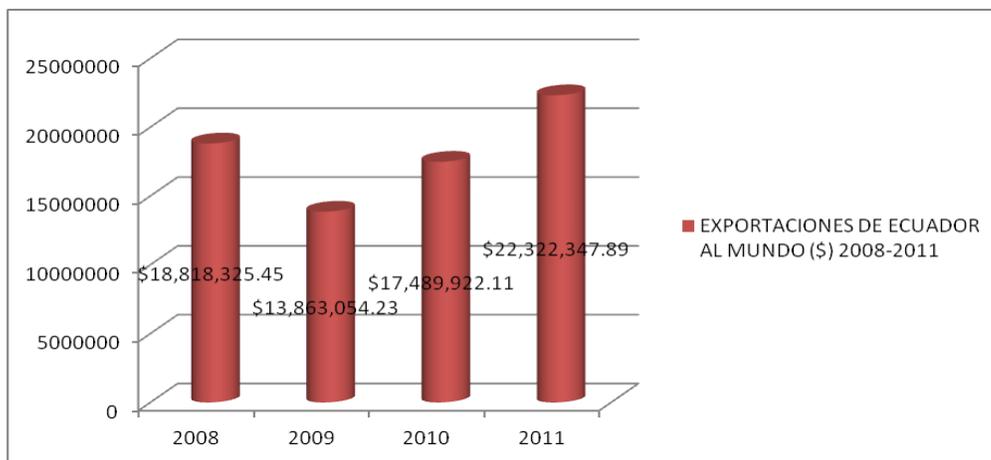
Así mismo el plátano se ha convertido en un producto muy importante al momento de hablar de exportaciones en el Ecuador, los diversos productos poseen un porcentaje bajo pero eso no quiere decir que no sea importante para el crecimiento económico que se espera tenga el país con el pasar de los años.

TABLA 4: EXPORTACIONES DEL ECUADOR AL MUNDO (AÑO 2008-2011)

AÑO	MILLONES DE DÓLARES	PORCENTAJES
2008	\$18.818.325,45	31,40%
2009	\$13.863.054,23	-26,33%
2010	\$17.489.922,11	26,16%
2011	\$22.322.347,89	27,63%

Fuente: Base de Datos, Banco Central del Ecuador (Junio, 2013)

GRÁFICO 9: EXPORTACIONES DE ECUADOR AL MUNDO (DÓLARES) 2008-2011

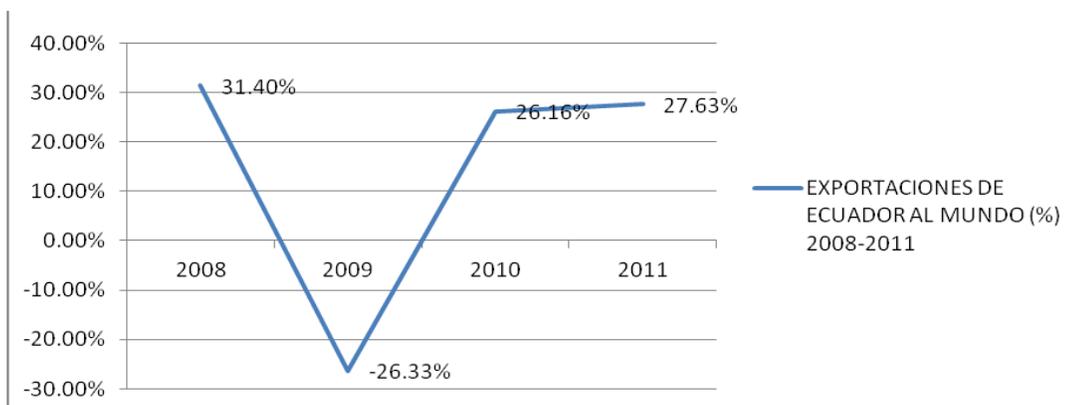


Fuente: Base de Datos, Banco Central del Ecuador (Junio, 2013)

Debido a un descenso que ocurrió en las ventas del petróleo entre los años 2008 y 2009 las exportaciones en el Ecuador tuvieron una disminución considerable ya que este producto representa más del 50% de participación en comparación con otros productos que también se exportan en el país.

A pesar de lo ocurrido con el petróleo, los productos como el banano, café, atún, cacao y pescado mejoraron en su nivel de exportación en el país, no tuvo la misma suerte productos como camarón, madera y las flores que también tuvieron una baja entre los años ya mencionados.

GRÁFICO 10: EXPORTACIONES DE ECUADOR AL MUNDO (PORCENTAJE) 2008-2011



Fuente: Base de Datos, Banco Central del Ecuador (Junio, 2013)

En general se puede decir que hubo un alza en lo que respecta a ingresos por exportaciones en el año 2011, ya que alcanzó \$22.322.347,89. En los años anteriores tal como se puede apreciar en el gráfico 10 todos presentan ingresos menores que en el año 2011.

Durante los cuatro años el mayor decrecimiento existió en el año 2009 con un -26.33%, así mismo en los siguientes años en el 2008 empezó con un alto

porcentaje de 31.40% y en el 2010 hubo un alza con respecto al año anterior de 26.16%.A pesar de alzas y bajas, el año 2011 fue donde se obtuvieron mayores ingresos en exportaciones en el sector comercial del Ecuador una vez implantado el impuesto a la salida de divisas.

3.4.2. Importaciones en el Ecuador

En el Ecuador las importaciones se han convertido en una parte fundamental en la economía del país como nos muestran las cifras otorgadas por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y el Banco Central el 2011 se obtuvo un alza de manera significativa con \$24,286,066.82 (tabla 5) y esto se debe al crecimiento que existió en la actividad que respecta a materias primas, en el ámbito comercial que es el análisis que se está realizando también existió alza en el año 2011 pero no fue tan significativa con respecto a los demás rubros mencionados que son materia prima y bienes de capital.

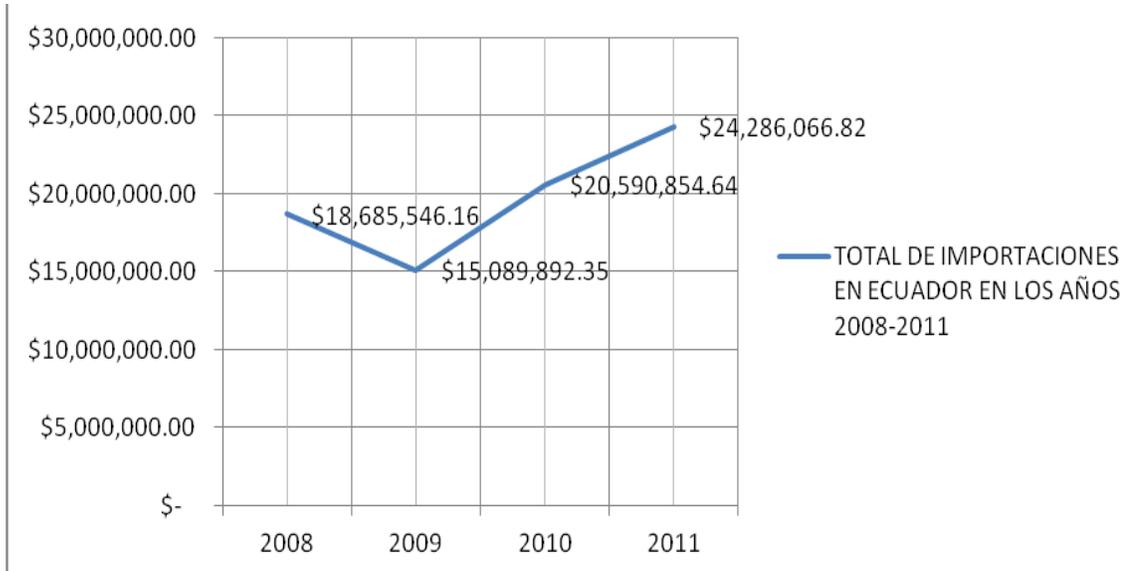
Para mejor entendimiento, este comportamiento se lo puede visualizar en el gráfico 11.

TABLA 5: IMPORTACIONES TOTALES EN EL ECUADOR (2008-2011)

AÑO	TOTAL DE IMPORTACIONES
2008	\$18.685.546,16
2009	\$15.089.892,35
2010	\$20.590.854,64
2011	\$24.286.066,82

Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

GRÁFICO 11: IMPORTACIONES TOTALES EN EL ECUADOR (2008-2011)



Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

El sector comercial en el Ecuador se lo divide en tres ramas esenciales las cuales son los bienes de consumo, la materia prima y los bienes de capital.

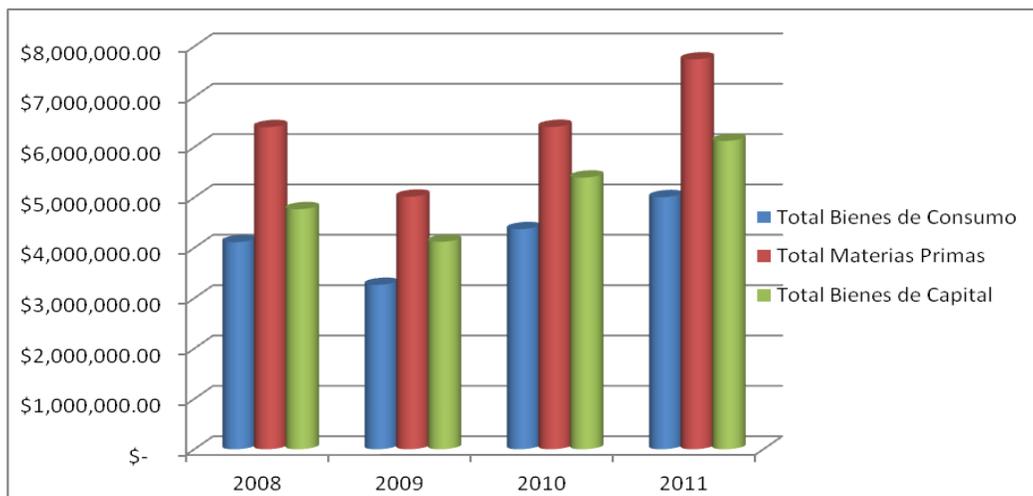
En el gráfico 12 se muestra el crecimiento o decrecimiento en los totales de dichos productos importados.

TABLA 6: IMPORTACIONES TOTALES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR (2008-2011)

AÑO	Total Bienes de Consumo	Total Materias Primas	Total Bienes de Capital
2008	\$4.113.632,44	\$6.397.489,89	\$4.767.665,04
2009	\$3.264.353,25	\$5.015.751,54	\$4.120.057,30
2010	\$4.371.146,70	\$6.401.762,10	\$5.395.429,14
2011	\$ 5.005.961,86	\$7.741.869,33	\$6.124.036,77

Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013) – Millones de Dólares

GRÁFICO 12: IMPORTACIONES TOTALES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR (2008-2011)



Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

Como se muestra en la tabla 6, en lo que respecta al total de bienes de consumo tiene una aportación de \$ 5.005.961,86 en el año 2011 pero no es la principal actividad que tiene mayor participación en el sector comercial ya que en el total de las materias primas se obtiene un valor de \$7.741.869,33, mientras que el total de bienes de capital tiene \$6.124.036,77. Se puede concluir de manera general que los bienes de consumo no tienen un gran aporte en lo que respecta a las importaciones que se dan en Ecuador.

Al mencionar los principales productos importados en el Ecuador en el sector comercial se obtienen los siguientes: bienes de consumo los cuales se clasifican en los duraderos y no duraderos, así mismo los combustibles y lubricantes.

Como bienes de consumo duraderos se conoce que son aquellos que el consumidor obtiene una utilidad a largo plazo y mediante dicho periodo tendrá un deterioro progresivo como por ejemplo elementos de transporte, electrodomésticos, maquinarias, etc.

Y se conoce como bienes de consumo no duraderos aquellos que directamente cubren las necesidades que tienen las personas estos son bebidas, alimentos, etc.

**TABLA 7: PRODUCTOS IMPORTADOS EN EL ECUADOR SECTOR
COMERCIAL AÑO 2008-2011**

Año	Bienes de Consumo: No duraderos	Bienes de Consumo: Duraderos	Combustibles y lubricantes
2008	\$2.498.743,25	\$1.614.889,19	\$3.391.623,65
2009	\$1.984.944,13	\$1.279.409,12	\$2.641.585,25
2010	\$2.371.887,02	\$1.999.259,68	\$4.338.499,82
2011	\$2.861.741,69	\$2.144.220,17	\$5.369.298,29

Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

Como se demuestra en la tabla 7, el combustible y lubricantes son los de mayor aportación entre los productos del sector comercial en el Ecuador con un total de \$5.369.298,29 en el año 2011 mientras que los demás productos como los bienes de consumo no duradero y duradero también existió un alza con respecto a los años anteriores siendo \$2.861.741,69 y \$2.144.220,17 respectivamente.

CAPÍTULO 4

Impuesto a la Salida de Divisas

4.1. Causas determinantes para la Creación del Impuesto

El objetivo principal de la creación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es gravar más valor a todas las transacciones u operaciones monetarias que se realicen en el exterior, al momento de crear este impuesto se señaló de las ventajas monetarias que este tributo generaría al país, por otro lado al sector empresarial lo vio como una medida negativa porque llevaría a una disminución de la inversión extranjera directa.

Otras causas determinantes fue el desincentivar la salida de capitales al exterior, como se tiene entendido no solo se trataba de remesas de ganancias obtenidas por inversionistas extranjeros, sino también de los fondos creados dentro del país.

Los objetivos de la creación del ISD son:

- Aumentar el flujo de efectivo
- Estimular la inversión
- Estimular la reinversión
- Aumentar el ahorro

Todo esto con fines productivos y de desarrollo nacional para el país.

4.2. Regulación sobre el Impuesto a la Salida de Divisas

De acuerdo al artículo 155 que consta en la Ley de Equidad, el ISD dice lo siguiente:

“ Art. 155.- Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Créase el impuesto a la Salida de Divisas (LSD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.”

Tal como dice en la ley de Equidad Tributaria, el ISD afecta directamente a todo tipo de operación y transacción monetaria que se realice hacia el exterior; sin embargo desde su creación generó mucha especulación en cuanto a si iba a funcionar o no.

El Estado como ente regulador empezó a modificarlo, como se muestra en la siguiente tabla 8:

TABLA 8: RECAUDACIONES Y VARIACIONES DEL ISD DESDE LOS PERIODOS 2008 – 2011

Años	Base Imponible (%)	Recaudación	Variación %
2008	0,50%	31.408.606	-
2009	1%	188.287.257	83,32%
2010	2%	371.314.941	49,29%
2011	2%	491.417.135	24,44%

Fuente: Informes de la Recaudación del Servicio de Rentas Internas (Enero-Diciembre, 2008, 2009, 2010, 2011) – Miles de Dólares

El ISD ha tenido variaciones en su tarifa impositiva empezando con un 0,5% en el 2008, hasta llegar al 2% en el 2011 (Actualmente la tasa es de 5%), por lo que se puede notar que su recaudación ha ido aumentando paulatinamente y con ello la retención de los flujos por parte del comercio en el país. Estos aumentos se fueron generando como medida para llegar a un punto de ajuste en el cual todos seamos beneficiados.

En el periodo 2008 – 2009 el incremento porcentual fue de un 83%; entre el 2009 – 2010 fue de un 49%; y en el periodo 2010 – 2011 fue de 24%. Por lo que se puede notar una desaceleración de los incrementos debido a que el comercio ecuatoriano no estaba debidamente preparado para soportar estos cambios. Lo que el Estado ha buscado es incentivar y promover el consumo a lo nuestro, lo que podría ser una posible explicación para el decrecimiento en las recaudaciones, todo esto acompañado con la medida del ISD.

4.2.1. El Incremento a la Tarifa Impositiva

En el 2008 que entró en vigencia el ISD tenía una tarifa impositiva del de 0,5% generando \$31.408.606

En vista que los capitales seguían saliendo, en el año 2009 se incrementó la tarifa del impuesto a 1,0% y también se eliminaron exenciones, como se puede ver con esta nueva tarifa se recaudó \$188.287.257 de dólares en dicho año.

En el año 2010 al incrementarse la tarifa del ISD en un 2,0% se pudo recaudar \$371.314.941, de lo ocurrido durante los años 2008 al 2010 se podría deducir

que no se están cumpliendo con los objetivos de este impuesto porque a pesar del aumento en la tarifa impositiva no ha habido variación en la salida del dinero.

Para el año 2011, se recaudaron \$491.417.135, 32% más con respecto al periodo 2010, debido a que el entorno en la economía también creció. La nueva reforma eleva a partir del 2012 el ISD de 2% al 5% y amplía este gravamen a las exportaciones que no regresen al país.

4.2.2. Principales Reformas del ISD que Produjeron las Variaciones Recaudadas

De acuerdo al anexo 1, donde se muestra las reformas del ISD desde los años 2008 – 2011, los siguientes cambios del impuesto fueron los detonantes para el incremento en la recaudación del mismo:

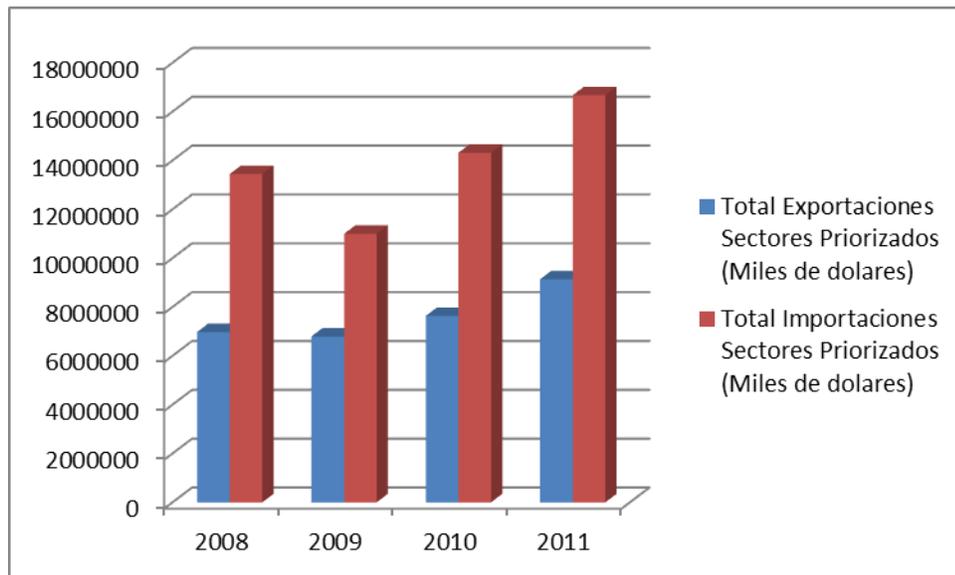
- Modificaciones en lo que grava.
- Modificaciones a lo que NO grava, o no es objetos de ISD.
- La anulación de algunas exenciones (2009).
- Creación del crédito tributario (2010).
- Crecimiento económico (2011).
- Ampliación del impuesto hacia las exportaciones que no regresen al país (2011).

Todos estos factores fueron determinantes para el incremento en la recaudación del ISD, sin embargo con ello no se ha eliminado en su totalidad la salida de capitales en el Ecuador.

4.3. Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas que afectan al Sector Comercio

Uno de los principales afectados por el ISD es el sector comercio, sobre todo aquellas operaciones que impliquen salidas o entradas monetarias hacia o desde el exterior. Haciendo énfasis en las exportaciones e importaciones, debido a que son las más afectadas.

GRÁFICO 13: TOTAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE SECTORES PRIORIZADOS



Fuente: Base Estadística del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (Junio, 2013)

De acuerdo al gráfico 13, se evidencia la disminución de las exportaciones, puesto que es una parte muy sensible del comercio, y también esto se puede atribuir a que la inversión extranjera directa (IED) ha disminuido en su gran porcentaje. Pero cabe resaltar que no solo la creación del ISD sea el

responsable de tener durante estos periodos un mayor crecimiento en las importaciones sobre las exportaciones, debido a que existió una serie de externalidades las cuales fueron detonantes que explican esta desaceleración comercial.

Mientras que las importaciones en comparación con las exportaciones tienen mayor ventaja; debido a la protección que tiene la misma para aumento de la producción nacional y desarrollo de la productividad.

4.3.1. Principales Reformas que afectaron a el Comercio

Reformas en el 2009

En caso de la presunción establecida en la Ley, según la cual todos los pagos por concepto de importaciones de bienes que se comercialicen, están gravados con el ISD, aun cuando no exista salida de divisas desde el Ecuador, es decir aun cuando éstas se paguen desde el exterior, se observarán las siguientes reglas:

- En las importaciones a consumo se deberá realizar el pago del ISD al momento de la nacionalización de los bienes.

- En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción de bienes importados al amparo del régimen de depósito comercial y del régimen de almacenes libres,

casos en que se causará el ISD al momento de presentación de la declaración bajo el régimen especial respectivo (depósito comercial o almacén libre).

- En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías A (Equipaje de viajero), B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y E (Bienes para uso de discapacitados), C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización.
- Para los importadores, se elimina la obligación de comprobar ante la CAE el pago del ISD en el caso de importaciones. (Obligación que estaba prevista para el caso de importaciones pagadas desde el exterior).
- En el caso de importaciones pagadas desde el exterior, la base imponible del ISD será el valor FOB de las mercancías que figure en la Declaración Aduanera Única (DAU) y los demás documentos pertinentes.

En estos casos (importaciones pagadas desde el exterior) “si la CAE realiza ajustes al valor de las mercancías o detecta mediante la Declaración Andina de Valor que se hubieren realizado pagos desde el exterior respecto a otros componentes de la negociación, relacionados con la importación, también se afectará la base imponible del ISD”. (Boletín Tributario, Fuente Boletín Ejecutivo N° 1709, 5-Mayo-2009)

La CAE verificará que los sujetos pasivos que salen del país cumplan con su obligación de pagar el ISD si llevan al exterior una cantidad superior a \$8,570.

Reiteramos que la Ley establece una presunción según la cual todos los pagos por concepto de importaciones están gravados con el ISD, aun cuando no exista salida de divisas desde el Ecuador. Al parecer, esta norma pretende que esa presunción se extienda a pagos que se hagan desde el exterior por conceptos distintos al precio de la importación, pero que tengan relación con esa importación.

En el año 2009 se eliminan muchas exoneraciones en el ISD, las mismas que estaban implantadas al momento de su creación; lo mismo ocurre para el 2010. Mientras que en el 2011 se ponen en vigencia algunas de ellas.

Es por ello que de acuerdo al gráfico 13 se nota que la mayor caída (Para nuestro periodo de análisis 2008 – 2011) en exportaciones e importaciones sucedidas es en el 2009.

Reformas en el 2010

En este año se crea para bienestar de las empresas dedicadas a la importación, afectadas por el ISD el crédito tributario, el cual cita lo siguiente:

- Crédito Tributario.-Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración

aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalórem en el arancel nacional de importaciones vigente.

Como podemos visualizar en el gráfico 13 que las importaciones y exportaciones tienen un considerable incremento, el cual se da gracias a la creación del crédito tributario.

Reformas en el 2011

Se edita lo que es objeto de gravamen, se suprime los siguientes literales:

- En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes
- En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial.

Para implantar el siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o

transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Se aumentan las siguientes exenciones:

- También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio a las instituciones del sistema financiero nacional y los pagos relacionados con créditos concedidos por partes relacionadas o instituciones financieras constituidas o domiciliadas en paraísos fiscales o, en general, en jurisdicciones de menor imposición.

- Asimismo, habrá exoneración sobre los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), tanto por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, así como para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador. La tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa

de este beneficio los casos en que el crédito haya sido concedido por partes relacionadas, o por una institución financiera constituida o domiciliada en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición.

Se elimina lo propuesto para crédito tributario en el 2010, y en su lugar para el 2011 nos dice:

- Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalorem en el arancel nacional de importaciones vigente.

Todas las modificaciones hechas al ISD concuerdan con lo mostrado en el gráfico 13, debido a que en el 2011 el panorama de las importaciones y exportaciones mejoró de manera considerable en relación a la del resto de los años.

4.3.2 Participación Porcentual del ISD en Comparación con otros Impuestos

En el Ecuador existen diferentes tipos de impuestos, los cuales se dividen en 2 grandes grupos, Impuestos directos e impuestos indirectos.

4.3.2.1 Impuestos Directos: Grava directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o la renta. En este grupo podemos mencionar:

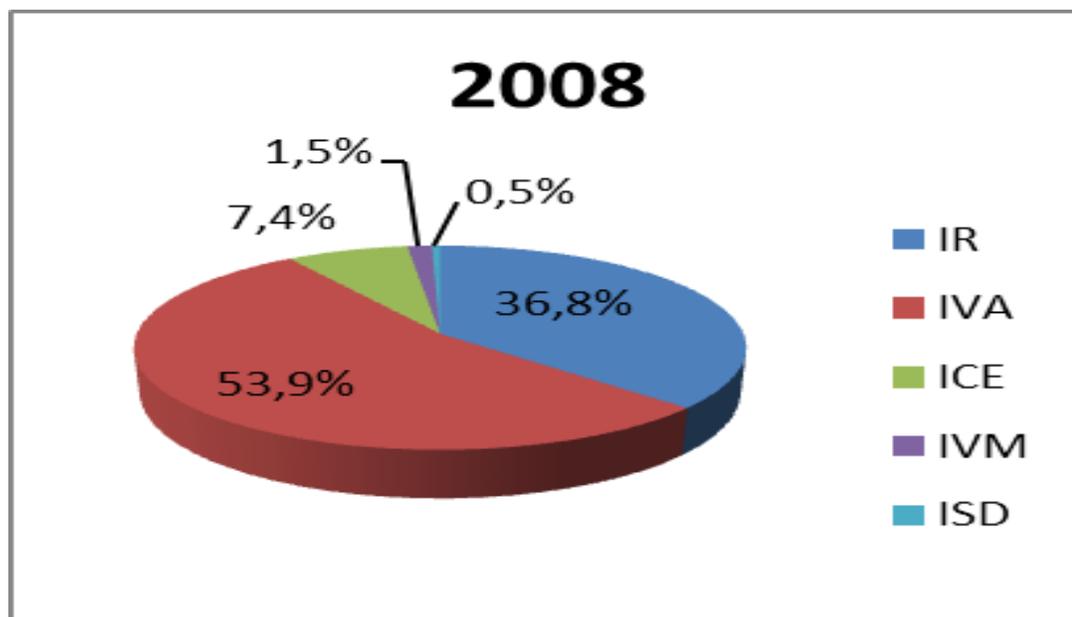
- Impuesto a la Renta (IR)
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM)

4.3.2.2 Impuestos Indirectos: Grava el consumo, recae sobre el costo de algún producto o mercancía. En los cuales se agrupan:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Consumos Especiales (ICE)

En el presente análisis se mostrará la participación en valores porcentuales del ISD en relación al resto de impuestos, donde podremos mostrar el crecimiento que ha tenido el mismo y su importancia por concepto de recaudación.

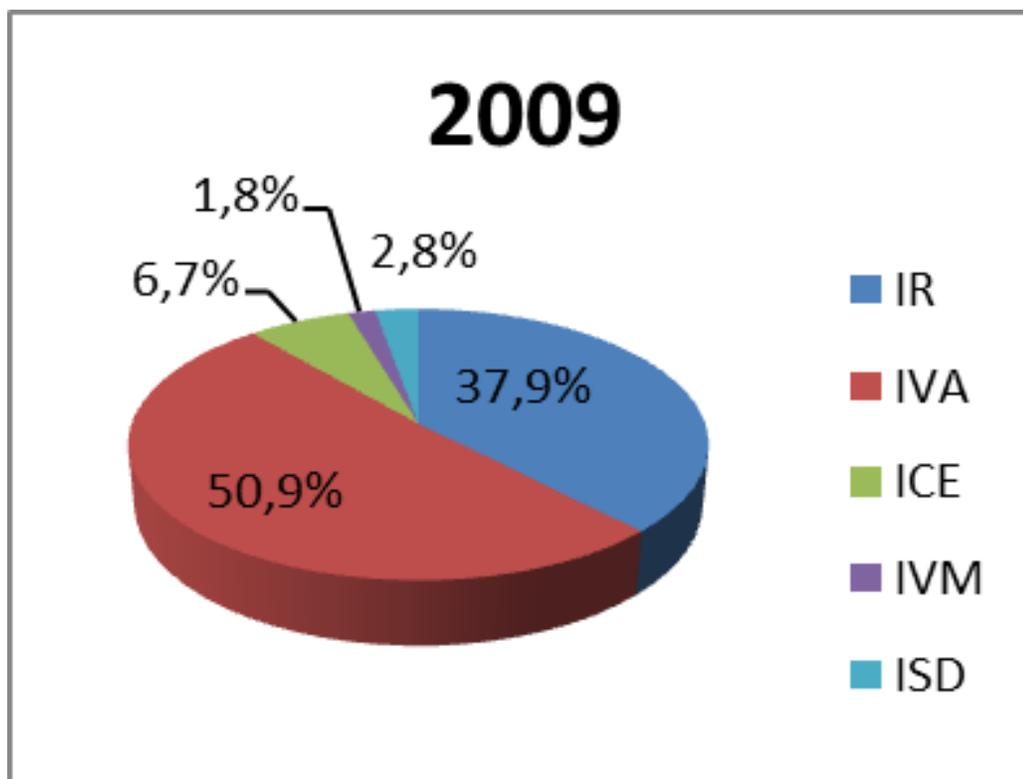
GRÁFICO 14: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2008.



Fuente: Servicio de Rentas Interna, (Agosto 2013)

En el año 2008, como nos muestra el gráfico 14 la recaudación del ISD represento un 0,5% con respecto del total de todos los impuestos siendo el de menor aportación, mientras que el IVA ocupa el mayor porcentaje de participación, siguiéndolo el IR.

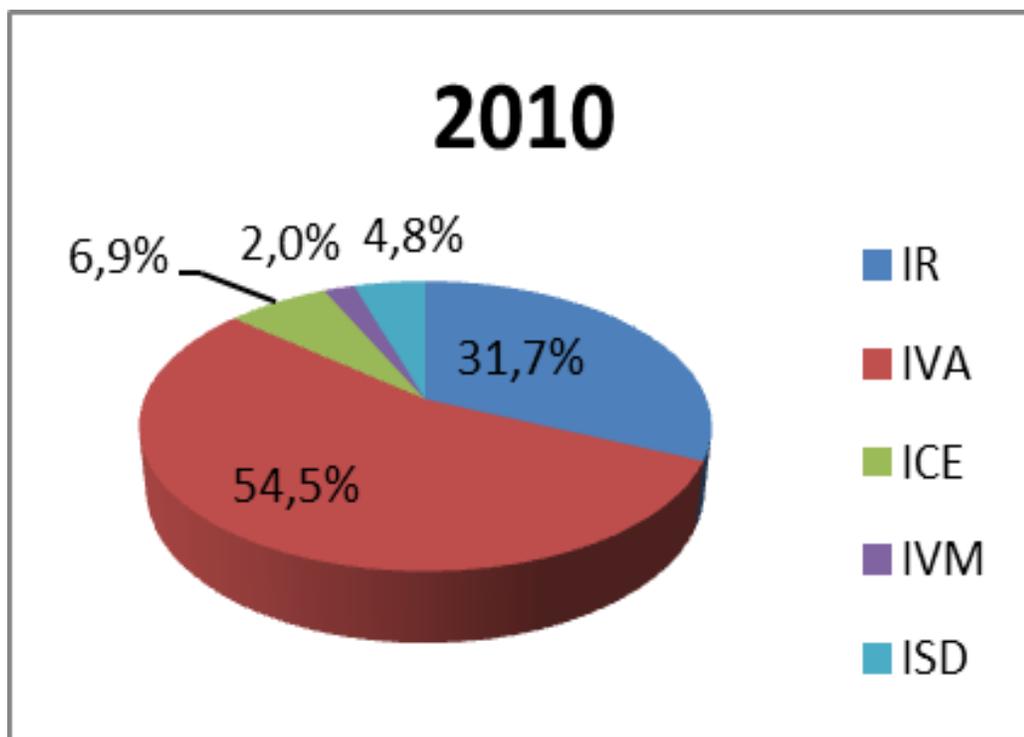
GRÁFICO 15: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2009.



Fuente: Servicio de Rentas Interna, (Agosto 2013)

Durante el año 2009, la participación porcentual del ISD ascendió a 2,8% superando de esta manera al IVM, esto se le atribuye al incremento en la tarifa porcentual del 0,5% al 1%. Quedando el IVA y el IR en primero y segundo lugar respectivamente en recaudación. Tal como lo evidencia en el gráfico 15.

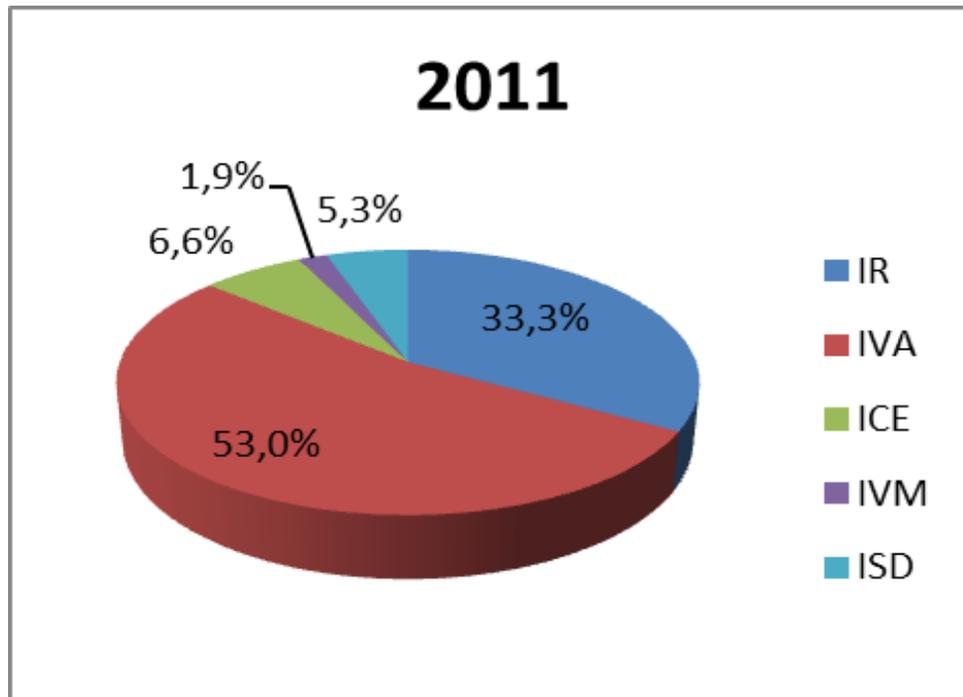
GRÁFICO 16: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2010.



Fuente: Servicio de Rentas Interna, (Agosto 2013)

De acuerdo al gráfico 16 el ISD tuvo un aumento de 2,8% a 4,8% ocupando el cuarto lugar del impuesto más recaudado, esto se explica por el incremento de la tarifa impositiva del 1% al 2\$ y también a la creación del crédito tributario; el IVA y el IR continúan creciendo alcanzando las metas propuestas por el Servicio de Rentas Internas.

GRÁFICO 17: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS EN EL AÑO 2011.



Fuente: Servicio de Rentas Interna, (Agosto 2013)

Durante el año 2011 el ISD también continúa creciendo con incrementos ligeramente pequeños en comparación a la recaudación del año 2010 cabe recalcar que la tarifa impositiva sigue siendo la misma en este año (2%).

Mientras que el IVA disminuye en 1% aproximadamente su valor recaudado, sin embargo sigue siendo el impuesto de mayor recaudación para el Ecuador, seguido de el IR, el ICE, el ISD y ocupando el último lugar el IVM.

Se destaca el crecimiento continuo por concepto de aportaciones del ISD, donde este ha sido acompañado por los incrementos de la tarifa impositiva y por ello el ISD tiende a convertirse en un impuesto con importante aportación para el país.

CAPÍTULO 5

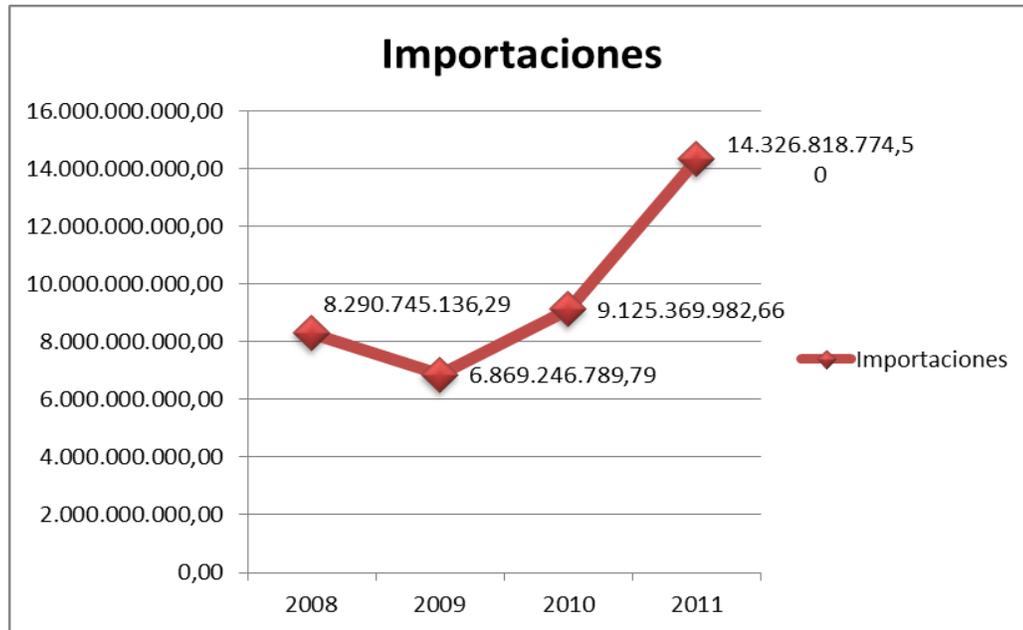
Incidencias del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Comercio 2008-2011

5.1. Análisis Comparativo de las Importaciones en el Sector Comercio y el Impuesto a la Salida de Divisas

5.1.1. Importaciones en el Sector Comercial

A raíz de la tarifa impositiva hacia todas las transacciones u operaciones monetarias que se realizan en el exterior, las más afectadas sin duda alguna fueron las importaciones, tal como lo muestra el gráfico 14 debido a que en ese año se puso en vigencia el ISD, también podemos observar que desde su pico más bajo que fue en el año 2009 las importaciones han empezado a aumentar año a año.

GRÁFICO 18: IMPORTACIONES EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL ECUADOR



Fuente: Base de Datos Declaración IR Sociedades Comerciales Importadora (Agosto, 2013)

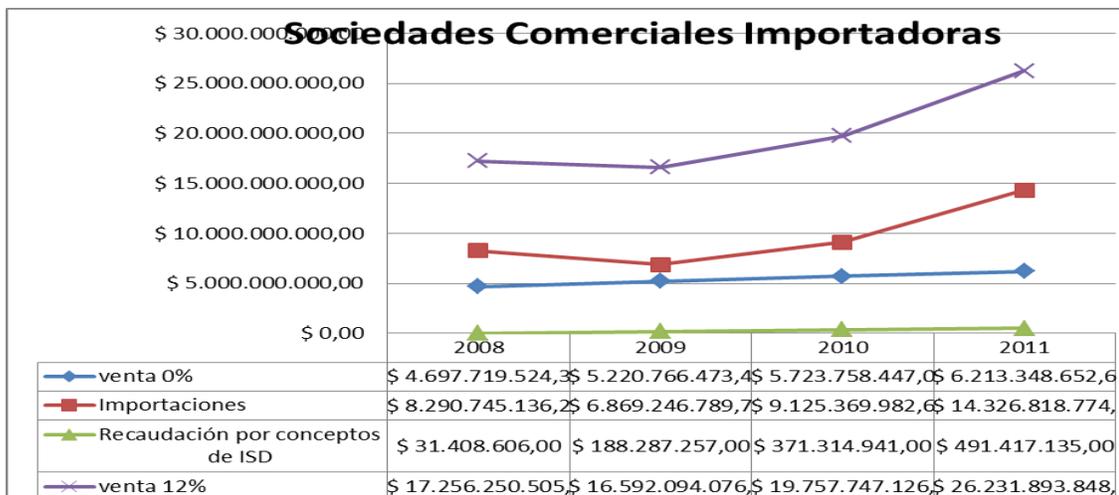
5.1.2. Ventas, Importaciones y Recaudaciones del ISD

A pesar de la tarifa impositiva por parte del ISD hacia las importaciones como vemos en el gráfico 15, durante el año 2008 las sociedades comerciales importadoras tuvieron un decrecimiento esperado, después del 2009, la venta de bienes finales aumentó. Cabe recalcar que en ese año la tarifa impositiva

paso de 1% al 2% generando una mayor recaudación del ISD pero también debido al aumento paulatino que ha tenido las ventas nos demuestra que aun la gente prefiere comprar cosas hechas en otro país que consumir un producto Ecuatoriano. La baja en las importaciones en el 2009 se podría deducir al ISD pero también a las medidas restrictivas del 2009 redujeron las importaciones por actividad económica:

- ✓ Lista de productos de prohibida importacion
- ✓ Reformas arancelarias

GRÁFICO 19: SOCIEDADES COMERCIALES IMPORTADORAS EN EL ECUADOR

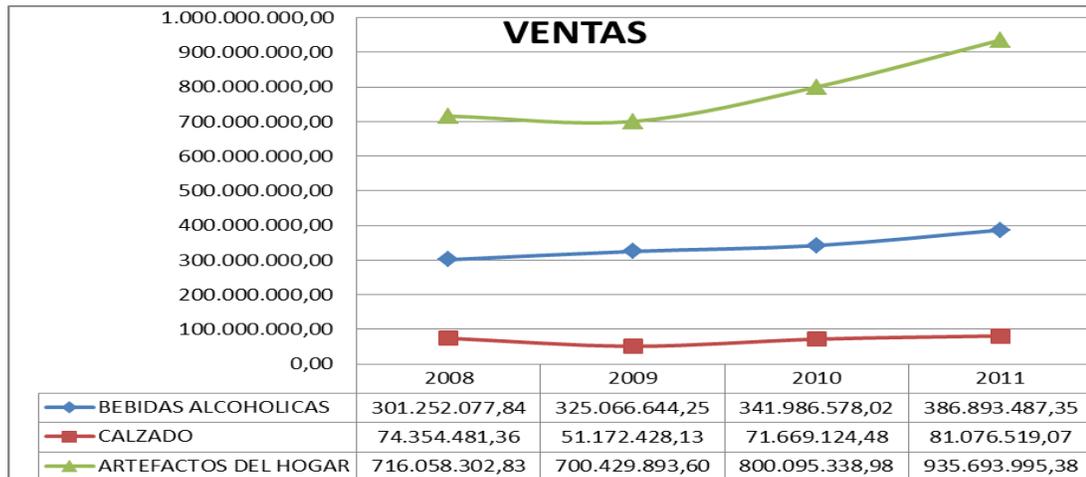


Fuente: Base de Datos Declaración IR Sociedades Comerciales Importadora (Agosto, 2013)

5.1.3. Comparación de Ventas e Importaciones en los Sectores: Bebidas Alcohólicas, Calzado y Artefactos del Hogar

Para objeto de análisis se han tomado tres sectores de bienes finales donde podemos ver la tendencia que han tenido en sus ventas e importaciones. Tomando como referencia el gráfico 16 se puede apreciar que también las ventas de artefactos del hogar ha tenido una baja en el año 2009 (lo que concuerda con el gráfico 15 al ver que en este mismo año las ventas decayeron), teniendo un efecto mayor en este tipo de bien y ya para los años siguientes empezaron a tener una alza. Vemos también que en el caso del sector del calzado ha mantenido un aumento en sus ventas luego de la baja en el 2009. Las bebidas alcohólicas no tuvieron un decrecimiento en sus venta por el contrario ha mantenido un aumento paulatino a lo largo de los años.

GRÁFICO 20: VENTAS E IMPORTACIONES EN TRES SECTORES COMERCIALES DEL ECUADOR

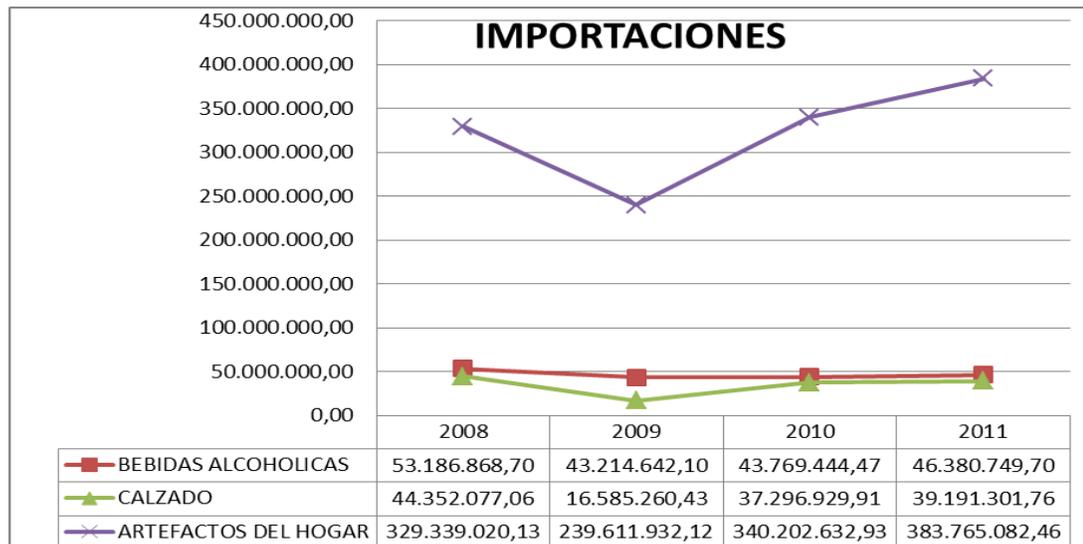


Fuente: Base de Datos Declaración IR Sociedades Comerciales Importadora (Agosto, 2013).

En el gráfico 17 vemos las importaciones de los sectores antes mencionados, se vuelve a ver que precisamente en el año 2009 se da una baja en las importaciones, esta baja es más notoria para el sector de artefactos del hogar seguida por calzado y bebidas alcohólicas, se podría atribuir parte de esta baja al aumento de la tarifa impositiva del ISD pero este no sería el único factor.

Para el año 2010 artefactos del hogar tuvo un aumento considerable en comparación del 2009.

GRÁFICO 21: IMPORTACIONES EN TRES SECTORES COMERCIALES DEL ECUADOR



Fuente: Base de Datos Declaración IR Sociedades Comerciales

Importadora (Agosto, 2013).

En general se podría decir que aunque este tipo de bienes no puedan generar Crédito Tributario, el hecho de ser un bien final implica que los más afectados van a ser los consumidores finales, ya que a estos les llega el producto con el precio más elevado, sin embargo como ya fue citado en este análisis los ecuatorianos tienden a consumir los productos de otros países, y es aquí donde nos damos cuenta que a pesar de los distintitos impuestos, reformas arancelarias o el aumento en la tarifa impositiva del ISD que se pongan van a seguir consumiéndose en la misma proporción.

5.2. Utilización del Crédito Tributario sobre el Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Comercio

El crédito tributario el cual es un incentivo que ofrece el Servicio de Rentas Internas (SRI) a partir del año 2010 a quienes pagan el ISD.

Según la ley para la aplicación del mismo nos dice:

*“Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, **los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción**, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalórem en el arancel nacional de importaciones vigente.”* (Suplemento oficial 94, 23-Diciembre-2009).

Para el año 2011 la ley no hizo modificación alguna en lo que se refiere a este tema.

El análisis desarrollado en este trabajo se centra en el sector comercio, específicamente en los bienes de consumo final, si bien es cierto el crédito tributario termina afectando de manera indirecta a los productos finales , pero no genera crédito tributario los pagos de ISD por la importación de productos finales, como ya se ha citado el crédito tributario solo puede ser utilizado por

aquellos pagos de ISD realizado por contribuyentes de aquellas materias primas, bienes de capital e insumos para la producción cuya partida arancelaria no paguen impuestos.

De lo anteriormente mencionado queda establecido que el impuesto a la salida de divisas que se haya pagado en la importación de bienes finales no pueden ser utilizados como crédito tributario.

5.2.1. Inversión en el Sector Comercial

La inversión extranjera en el sector comercial para el 2008 era mayor en comparación con el año 2009, esta disminución se atribuye a las reformas tributarias, entre ella el aumento del ISD de 0,5% al 1%.

Con la aplicación del crédito tributario en el año 2010 y el aumento del 1% al 2% de la tarifa impositiva, la inversión tuvo un incremento pero este no se compara a la cifra alcanzada en el 2008, para el año 2011 tuvo su punto más bajo debido no solo a que los productos de consumo final no generan crédito tributario sino también para finales del año 2011 se pretendía aumentar la tarifa del 2% al 5% lo que pudo generar especulaciones en ese año.

Véase la tabla 9, donde se explica la inversión extranjera directa en el sector comercio del país

TABLA 9: INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR COMERCIAL DEL ECUADOR

Rama de actividad económica / período	AÑO			
	2008	2009	2010	2011
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	20.439,3	52.264,2	10.628,1	406,2
Comercio	119.945,8	84.162,6	93.473,0	77.594,2
Construcción	49.352,2	(13.897,9)	27.774,2	50.068,3
Electricidad, gas y agua	(6.763,5)	3.008,0	(5.945,7)	(10.641,9)
Explotación de minas y canteras	244.114,6	5.802,5	178.001,5	379.201,9
Industria manufacturera	197.997,9	117.729,1	118.102,6	119.706,1
Servicios comunales, sociales y personales	13.170,6	18.139,2	22.611,1	27.824,4
Servicios prestados a las empresas	142.259,2	(23.644,0)	68.015,2	43.801,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	277.274,9	64.238,2	(349.577,7)	(47.432,9)

Fuente: CEPALSTAT, Base de Datos (Agosto, 2013)

CAPÍTULO 6

Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

El presente trabajo se desarrolló con el fin de analizar el efecto que ha tenido el impuesto a la salida de divisas en sector comercial en los años 2008 – 2011 , después de todo el análisis expuesto, se ha llegado a desarrollar las siguientes conclusiones:

- ✓ El ISD no cumplió con su objetivo de desincentivar la salida de divisas del país; debido a que según la datos arrojados por el Servicio de Rentas Internas la recaudación en cifras porcentuales ha ido disminuyendo teniendo un 83,32% en el 2009, un 42,29% en el 2010 y un 24,44% en el 2011, siendo el dato del último año analizado el de menor recaudación porcentual lo que evidencia que el objetivo principal del ISD no está funcionando.
- ✓ La inversión extranjera en el sector comercial ha disminuido desde el 2008; sin embargo pese a que el ISD es uno de sus causantes esto se debe también a las dificultades políticas, estructurales y sociales que ha sufrido nuestro país.
- ✓ Aun los ecuatorianos prefieren consumir productos extranjeros que nacionales; pese a la ardua campaña por parte del Gobierno esta

tendencia no ha disminuido lo cual se puede visualizar en los datos de las importaciones: en el año 2008 fueron de \$18.685.546,16; año 2009 de \$15.089.892,35; año 2010 de \$20.590.854,64 y en el año 2011 de \$24.286.066,82 donde se nota solo una caída en general en el 2009 (a causa del petróleo), sin olvidar la cultura social de nuestro medio la cual da mayor valoración y confianza al producto extranjero que al nuestro.

- ✓ El crédito tributario generado por el ISD no beneficia a los bienes de consumo final; por lo que se concluye en que esta protección no abarca a todo el sector comercio provocando inconformidades a los distribuidores del producto final dado que la manera de autoprotección para ellos es la de inflar el precio hasta llegar al punto que abarque todos sus costos y quienes reciben el golpe final son los consumidores.

6.2. Recomendaciones

Luego de haber realizado el análisis, se puede decir que:

- ✓ Mejorar los incentivos por parte del gobierno hacia los exportadores del país, para que puedan competir con precios de productos extranjeros.
- ✓ Reformar y ampliar la Ley de Equidad en lo que conforma la sección del crédito tributario, para que abarque y proteja a aquellos empresarios que comercializan bienes finales.
- ✓ El Impuesto a la Salida de Divisas en esencia es bueno al querer incentivar el consumo a lo nuestro y evitar que empresas extranjeras solo vengan a enriquecerse al país, sin embargo recomendamos un estudio profundo al mismo, puesto que se está ahuyentando la Inversión Extranjera Directa y para el progreso y desarrollo de un país el intercambio comercial es lo más saludable.

Referencias

AREVALO, Víctor; SOLANO, Karina. (2013). “Análisis del Efecto del Alza del Impuesto a la Salida de Divisas en la Liquidez de la Economía Ecuatoriana”

CALVOPIÑA, María; COELLO, Henry; SALAZAR, Andrea. (2011). “Análisis Económico de la Implantación del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sistema Financiero Nacional”

PEREZ, Carlos; STAMNAS Sergio, Organización Mundial del Comercio. (2011). “Examen de las Políticas Comerciales”

VILLAVICENCIO, Bolívar. (2012). “Impuesto a la Salida de Divisas y el Sector Privado”.

Direcciones Electrónicas

Banco Central del Ecuador (BCE): Base de Datos, Año 2008, 2009, 2010, 2011.

<http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000841>

Banco Central del Ecuador (BCE): Boletín Anuario N°30,31, 32, 33.

<http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000842>

Banco Central del Ecuador (BCE); Dirección de Estadísticas Económicas, Presentación Coyuntural “Estadísticas Macroeconómicas”, Junio 2012.

<http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro062012.pdf>

Blog: todocomercioexterior.com.ec; VITERI, Javier. (2009), “Balanza Comercial”.

<http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2009/03/balanza-comercial.html#ixzz2ZTJJgFqL>

Blog: todocomercioexterior.com.ec; VITERI, Javier. (2009), "Lista de Productos de prohibida Importación en el Ecuador".

<http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2009/01/lista-de-items-de-prohibicion-de.html>

CEPALSTAT; Base de Datos y Publicaciones Estadísticas; Perfiles Nacional Económico, Ecuador.

http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/perfilesNacionales.asp?idioma=e.

Diario Hoy, "Exportaciones Ecuatorianas bajan en el 2009", (11-Febrero-2010).

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/exportaciones-ecuatorianas-bajan-en-2009-392261.html>.

Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; Base de Datos, Estadísticas de la Producción.

<http://www.estadisticasdeproduccion.gob.ec/default.php>.

Periódico Virtual: Ecuador Inmediato; "Importaciones bajaron en 1600 millones de dólares en el 2009", Edición N° 3321.

[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=120840&umt=importaciones bajaron en 1 600 millones dolares en 2009](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=120840&umt=importaciones+bajaron+en+1+600+millones+dolares+en+2009).

Portal: Importancia.org; Publicación, Importancia del Comercio.

<http://www.importancia.org/comercio.php#ixzz2WDzxcCNY>.

Portal: Estudiantes.info (España); “El Comercio”

<http://www.estudiantes.info/geografia/el-comercio.htm>

Portal: Definicion-de.es; Banca, Salida de Divisas.

<http://www.estudiantes.info/geografia/el-comercio.htm>

Portal: Mirador Económico; BARREZUETA, Fernando. (2012). “Análisis de las diferentes industrias de la Economía Ecuatoriana”.

<http://www.miradoreconomico.com/2012/11/analisis-de-las-diferentes-industrias-de-la-economia-ecuatoriana/>.

Portal Educativo: “Tipos de Comercio”.

<http://www.tiposde.org/economia-y-finanzas/186-tipos-de-comercio/>

Registro Oficial N° 727, (19-Junio-2012), Decreto N°1180.

<http://fides.ec/es/index.php/tips-2012/39-tip-19-2012>

Revista Lideres: “El impuesto a la Salida de Divisas es el gravamen más criticado”.

http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/impuesto-salida-divisas-gravamen-criticado_0_834516559.html

Servicio de Rentas Internas

<http://www.sri.gob.ec/web/10138/249>

Anexo

	2008	2009	2010	2011
	<p>∅ El valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.</p>	<p>∅ Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.</p>		<p>∅ Transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.</p>
GRAVA				

			<p>Ø . divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.</p>	
--	--	--	--	--

	<p>∅ Las transferencias o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.</p>	<p>∅ En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.</p>		<p>∅ El giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.</p>
--	---	---	--	--

			<p>Ø En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.</p>	
--	--	--	---	--

	<p>∅ En el giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional o pago en efectivo, el hecho generador se produce cuando este título es emitido por la institución Financiera.</p>	<p>∅ En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior, el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario</p>		<p>∅ El giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior, el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario.</p>
--	---	---	--	---

			<p>Ø En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior, el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario</p>	
--	--	--	---	--

	<p>∅ En el giro de cheques sobre cuentas nacionales, que se cobren desde el exterior, el hecho generador se produce cuando el cheque sea pagado al beneficiario.</p>	<p>∅ En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes</p>		<p><u>Hasta 24 Noviembre 2011</u></p>
--	--	---	--	---------------------------------------

			<p>∅ En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes</p>	<p>∅ En el caso de la presunción por el pago desde el exterior por importaciones de bienes para su comercialización por sí o por materia prima o insumo de otro bien que se comercialice por parte de el mismo importador se causara al momento de la nacionalización de los bienes</p>
--	--	--	---	---

		<p>En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial.</p>		<p>Ø En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al</p>
--	--	---	--	---

			<p>En los regímenes especiales aduaneros, el ISD se causará al momento del cambio de régimen a consumo, con excepción del depósito comercial y del régimen de almacenes libres, en que se causa al momento de la declaración al régimen especial.</p>	<p>régimen especial.</p>
				<p><u>Desde 25 Noviembre 2011</u></p>

				<p>Ø Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.</p>
--	--	--	--	--

	2008	2009	2010	2011
NO GRAVA	<p>Transferencias, traslados, envíos o retiros que no son objetos del impuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean instituciones del Estado ➤ Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean misiones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones de organismos internacionales o funcionarios 	<p>➤ Transferencias, traslados, envíos o retiros que no son objetos del impuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean instituciones del Estado 2. Cuando quienes soliciten la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o realicen el retiro de divisas desde el exterior, sean misiones diplomáticas, 	<p>➤ No son objeto de impuesto a la salida de divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por los siguientes sujetos:</p> <p>I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas, según la definición contenida en la Constitución de la República.</p> <p>II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades,</p>	<p>➤ No son objeto de impuesto a la salida de divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por los siguientes sujetos:</p> <p>I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas, según la definición contenida en la Constitución de la República.</p> <p>II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país,</p>

	<p>extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad.</p>	<p>oficinas consulares, representaciones de organismos internacionales o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías: 	<p>privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los Convenios Internacionales vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías: <ul style="list-style-type: none"> A (Equipaje de viajero), B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y E (Bienes para uso 	<p>y bajo el sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales, y los Convenios Internacionales vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulados por el Arancel Nacional de Importaciones, el ISD no afectará a las categorías: <ul style="list-style-type: none"> A (Equipaje de
--	---	---	--	--

		<p>A (Equipaje de viajero),</p> <p>B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y</p> <p>E (Bienes para uso de discapacitados),</p> <p>C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías</p> <p>D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización.</p>	<p>de discapacitados),</p> <p>C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías:</p> <p>D (Franquicias diplomáticas) y F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización.</p> <p>➤ No se causará ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipaje de viajero exento de tributos 	<p>viajero),</p> <p>B (Menaje de casa y/o equipo de trabajo) y</p> <p>E (Bienes para uso de discapacitados),</p> <p>C (Donaciones provenientes del exterior). Por el contrario, para las categorías:</p> <p>D (Franquicias diplomáticas) y</p> <p>F (Muestras sin valor comercial), el ISD se causará al momento de la nacionalización.</p>
--	--	--	---	---

- No se causará el ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo:
- Equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior.
- Menaje de casa y equipos de viajero.
- Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro.
- Donaciones

al comercio exterior.

- Menaje de casa y equipos de viajero.
- Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro.
- Donaciones provenientes del exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana)
- Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos.
- Las previstas en la

- No se causará ISD en la nacionalización de las siguientes importaciones a consumo.
- Equipaje de viajero exento de tributos al comercio exterior.
- Menaje de casa y equipos de viajero.
- Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del sector público o de entidades privadas de beneficencia o de socorro.

		<p>provenientes del exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fétretos o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. • Las previstas en la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otros 	<p>Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones provenientes del exterior debidamente autorizadas por la CAE (Corporación Aduana Ecuatoriana) • Fétretos o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos. • Las previstas en la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y
--	--	--	--	---

		organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.		otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el Gobierno Nacional.
--	--	---	--	---

	2008	2009	2010	2011
EXENCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pagos por concepto de importaciones; Se entenderán también incluidos dentro del costo total de las importaciones los gastos de transporte, carga, descarga, manipulación, flete, costo del seguro, costo de emisión y valores de cartas de crédito y demás instrumentos negociables emitidos para efectos de garantía de la importación, y todos los costos y gastos que se paguen al exterior y sean imputables a la importación, siempre que estén 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados. ➤ Las transferencias realizadas al exterior de hasta 500 dólares de los Estados Unidos de América, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país con dinero en efectivo hasta una fracción básica desgravada. ➤ Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará esta exención. ➤ Transferencias realizadas al exterior de hasta \$1000 con utilización de tarjetas de crédito o débito, pagos realizados al 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; en lo demás estarán gravados. ➤ Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a

	<p>debidamente soportados por los respectivos contratos, facturas comerciales o documentos autorizados para el efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto; 	<p>estarán exentas del Impuesto a la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará ésta exención. Se aumentaron estos dos literales.</p>	<p>exterior por parte de administradores y operadores de los ZEDE´s por importaciones de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Están exentas las siguientes importaciones: Efectos personales de viajeros; Menajes de casa y equipos de trabajo; Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del Sector Público o de organizaciones privadas de beneficencia o de socorro; Donaciones provenientes del exterior, debidamente autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 	<p>la Salida de Divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplicará esta exención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados
--	--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos que estén debidamente registrados en el Banco Central del Ecuador, siempre que el destino inmediato no sean paraísos fiscales, de conformidad a lo que se señale el Servicio de Rentas Internas en la Resolución que emita y publique para este efecto; ➤ Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros: Están exentos del impuesto los pagos al exterior por primas 		<p>del Código Orgánico de la Producción. (Como está redactado para el 2010 no estaba, esto fue agregado en el 2011)</p>	<p>sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio a las instituciones</p>
--	--	--	---	--

	<p>correspondientes a contratos de reaseguros y retrocesiones, los mismos que deberán estar debidamente respaldados con los respectivos contratos.</p> <p>➤ Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural, están exentos del impuesto bajo las siguientes condiciones:</p> <p>1. Que se trate de consumos de bienes o servicios</p>			<p>del sistema financiero nacional y los pagos relacionados con créditos concedidos por partes relacionadas o instituciones financieras constituidas o domiciliadas en paraísos fiscales o, en general, en jurisdicciones de menor imposición.</p> <p>Habrà exoneración sobre los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de</p>
--	---	--	--	---

	<p>en el exterior;</p> <p>2. Que la tarjeta de crédito sea emitida en el Ecuador; y,</p> <p>3. Que el titular de la tarjeta de crédito sea una persona natural.</p>		<p>Desarrollo Económico (ZEDE), tanto por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada, así como para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos que les hayan otorgado instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador. La tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha del registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio los casos en</p>
--	---	--	--

				que el crédito haya sido concedido por partes relacionadas, o por una institución financiera constituida o domiciliada en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición.
--	--	--	--	---

	2008	2009	2010	2011
BENEFICIOS			Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de	<p>➤ Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalórem en el arancel nacional de importaciones vigente.</p> <p>Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el</p>

			<p>nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalórem en el arancel nacional de importaciones vigente.</p>	<p>pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. Las materias primas, insumos y bienes de capital, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria. La contabilización dependerá del destino del que tendrá el Impuesto a la Salida de Divisas, ya que puede ser contabilizado como gasto o como activo corriente. (Entra en vigencia a partir del año 2012, ya que se publicó en Noviembre 2011 Ley de Fomento Ambiental)</p>
--	--	--	--	--